



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL".
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PAMPANITO ESTADO TRUJILLO

**PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE ACTÚA COMO COMISARIO EN
LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PARROQUIA MENDOZA,
MUNICIPIO VALERA ESTADO TRUJILLO.**

Bachiller: Norly Barrios
C.I: 19.286.402
Tutor: José Luis Valera

Trujillo, 2012



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL".
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PAMPANITO ESTADO TRUJILLO

**PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE ACTÚA COMO COMISARIO EN
LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PARROQUIA MENDOZA,
MUNICIPIO VALERA ESTADO TRUJILLO**

Autora: Norly Barrios
C.I.: 19.286.402
Tutor: José Luis Valera

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO ANTE LA ILUSTRE UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL TÍTULO
DE LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Trujillo, 2012

DEDICATORIA

A *Dios Todopoderoso*, por iluminar mi vida, bendecir mi camino y mi mente de sabiduría,

A mis Padres: *Magaly Araujo y Aurelio Barrios*, seres maravillosos que me dieron la vida, por ser mis pilares fundamentales, y fuerza motora que me guían por el camino del bien y me enseñan el valor de las cosas, por saber que no existirá una forma de agradecer una vida de esfuerzo y sacrificio, quiero que sientan que el objetivo logrado también es de ustedes, y que la fuerza que me ayudó a conseguirlo, fue su apoyo.

A mis Hermanos: *Norgina, Yorman y Neila*; quienes me brindaron su apoyo y cariño en todo momento, espero que este logro les sirva de ejemplo para las metas que se propongan en sus vidas.

A mis Sobrinos: *Alex e Ismaurí*, que me dieron ánimo para seguir adelante y por ser la alegría de mi vida.

AGRADECIMIENTO

A *Díos Todopoderoso*, por permitirme lograr este triunfo, disfrutarlo y compartirlo con los seres más importantes de mi vida.

A *mís Tíos, Primos y demás familiares*, quienes en todo momento me alentaron para culminar esta etapa de mis estudios.

A mi Tutor *José Luis Valera*; por su asesoramiento, por compartir sus conocimientos y brindarme su ayuda durante la elaboración de la tesis.

A mis Amigos; *Rosa, Adriana, Yohan (Gordo), Jessica, Tibí, Kimerly, Hilianny, Sory, Deya, Kristtensson* y todos los que no menciono pero que de alguna manera estuvieron presentes, mostrando con ejemplos que el tiempo no hace los amigos sino el compartir con ellos momentos inolvidables, por ser esa clase de personas que dan lo mejor de si, sin esperar nada a cambio.

Al *N.U.R.R*, por ser la casa de estudio que me brindó las instrucciones y conocimientos necesarios para mi formación profesional.

A todo el personal docente del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables por su gran enseñanza y colaboración.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE GENERAL	vi
ÍNDICE DE CUADROS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
RESUMEN	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	3
Formulación del Problema	8
Sistematización de la Investigación	8
Objetivos de la Investigación	8
Justificación de la Investigación	9
Delimitación de la Investigación	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación	11
Bases Teóricas	14
Bases Legales	34
Definición de Términos Básicos	36
Operacionalización de la Variable	39
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Investigación	40
Diseño de la Investigación	41
Población y Muestra	41
Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	42
Validez del Instrumento	43
Técnicas Análisis de los Datos	44
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Análisis e Interpretación de los Resultados	45
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	69
Recomendaciones	71

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	72
ANEXOS	
Anexo 1. Instrumento de Recolección de Datos	75
Anexo 2. Constancias de Validación	84

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro		Pp.
1	Operacionalización de la Variable	39
2	Empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tablas		Pp.
1	Formación académica	45
2	Conocimientos incluidos en la formación académica	47
3	Formación complementaria	48
4	Origen de la formación complementaria	49
5	Fundamentos de la formación empírica	50
6	Determinación de la experiencia obtenida	51
7	Habilidades intelectuales	52
8	Fundamento del desempeño profesional	54
9	Habilidades personales	55
10	Fundamento de las habilidades personales en el desempeño personal	56
11	Habilidades interpersonales	58
12	Habilidades de comunicación	59
13	Responsabilidad de relaciones	60
14	Responsabilidad de su ética profesional	62
15	Impedimentos en el desempeño como comisario	63
16	Limitación de los impedimentos en la actuación como comisario	64
17	Cumplimiento de las normas profesionales	66
18	Responsabilidad ante el cumplimiento de las normas profesionales	68

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráficos		Pp.
1	Formación académica	46
2	Conocimientos incluidos en la formación académica	47
3	Formación complementaria	48
4	Origen de la formación complementaria	49
5	Fundamentos de la formación empírica	50
6	Determinación de la experiencia obtenida	51
7	Habilidades intelectuales	53
8	Fundamento del desempeño profesional	54
9	Habilidades personales	55
10	Fundamento de las habilidades personales en el desempeño personal	57
11	Habilidades interpersonales	58
12	Habilidades de comunicación	59
13	Responsabilidad de relaciones	61
14	Responsabilidad de su ética profesional	62
15	Impedimentos en el desempeño como comisario	63
16	Limitación de los impedimentos en la actuación como comisario	65
17	Cumplimiento de las normas profesionales	66
18	Responsabilidad ante el cumplimiento de las normas profesionales	68



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
NUCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE ACTÚA COMO COMISARIO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PARROQUIA MENDOZA, MUNICIPIO VALERA ESTADO TRUJILLO

Autora: Norly Barrios

Año: 2012.

Tutor: José Luis Valera

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar el perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza del municipio Valera, estado Trujillo. El estudio se correspondió a una metodología de tipo descriptivo con diseño de campo, no experimental. La población quedó conformada por diez (10) Contadores Públicos que ejercen la función de Comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; de acuerdo a información suministrada por la Oficina de Recaudación en la Alcaldía de Valera. Se aplicó como técnica de recolección de datos una encuesta a través de un cuestionario, validado por el juicio de tres expertos. Los datos obtenidos de la encuesta, fueron analizados y procesados por medio de la estadística descriptiva, de los cuales se concluyó que los contadores públicos que actúan como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, Municipio Valera, estado Trujillo; cuenta con un perfil denotado por una formación profesional básica complementada para aumentar conocimientos y obtener experiencias. Poseen habilidades intelectuales donde el desarrollo de su profesión se caracteriza por el análisis crítico. Aunque carecen de algunas habilidades importantes como: la flexibilidad, aptitud positiva en ambientes de cambios constantes, capacidad de negociar soluciones aceptables en situaciones profesionales; poseen responsabilidad de su ética así como del cumplimiento de las normas profesionales.

Palabras clave: Perfil, comisarios, contadores públicos, empresas constructoras.

INTRODUCCIÓN

El perfil profesional representa un conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.

El perfil profesional reúne las competencias profesionales específicas requeridas para actuar en el área profesional definida. En este sentido, evoluciona y cambia según la demanda ocupacional y el mercado de trabajo, por tanto son dinámicos. Deben considerar la demanda social es decir, las necesidades sociales de los grupos que son objeto de la intervención.

El perfil profesional del contador público comprende los conocimientos, habilidades y actitudes que en general integran la formación que deberán tener para ejercer su profesión, más aún si deciden adoptar la figura de comisario, la cual es una institución esencial en la legislación mercantil, creada para vigilar, inspeccionar e informar sobre la gestión administrativa y financiera de los administradores de la sociedad. Es designado por la asamblea general de accionistas o de socios y, en cumplimiento de sus funciones, su actividad constituye un elemento de control eficaz para los intereses de los socios, del Estado y de terceros.

La importancia de la institución del comisario, en la legislación mercantil venezolana, es de tal significación que la ausencia de su informe trae como consecuencia la nulidad de las deliberaciones, sobre la aprobación de los estados financieros y las cuentas presentadas por los administradores de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 287 del Código de Comercio.

Por tanto, los comisarios en las sociedades mercantiles cumplen un papel relevante, pues a ellos compete la inspección y vigilancia de las operaciones de la sociedad, sus atribuciones y deberes están consagrados en el Código de Comercio.

Partiendo de ello, el presente proyecto de investigación tuvo como objetivo general analizar el perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo.

Para el cumplimiento del objetivo general planteado, se consideró necesario estructurar el estudio en capítulos relacionados entre sí.

En el Capítulo I, que plantea el problema, su formulación, sistematización, objetivos, justificación y delimitación de la investigación.

En el capítulo II, se puntualiza el marco teórico presentando los antecedentes del estudio, bases teóricas y legales, definición de términos básicos y sistema de variables.

Para el capítulo III, se presenta el marco metodológico y se incluye el tipo y diseño de investigación, población, muestra, técnica de recolección de datos, validez, confiabilidad, procesamiento y presentación de los resultados.

El capítulo IV, muestra el análisis e interpretación de los resultados obtenidos durante el estudio.

En el Capítulo V, se establecen las conclusiones y recomendaciones derivadas de los resultados obtenidos.

Finalmente, aparecen las referencias bibliográficas que sustentan el estudio, así como los respectivos anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El mundo se encuentra en continuo y constante cambio, globalizando su economía, diversificando los productos y servicios, necesitando cada día que la contabilidad vaya más a su ritmo, buscando profesionales de la contaduría no tanto con experiencia sino con experticia, lo que significa tener la capacidad de comprender, asimilar y aplicar con celeridad los nuevos esquemas y tecnologías.

En este sentido, la contaduría pública es una profesión multidisciplinaria, que goza de ser complementada por el derecho, la economía, la administración, las matemáticas y otras ramas del conocimiento, que en ningún momento la hace dependiente de ninguna de ellas, dándole al contador público idoneidad para desempeñarse como gerente, administrador, asesor, auditor, revisor fiscal, comisario y demás cargos dentro de una empresa; es por ello, que tiene el privilegio de dar fe pública que lo compromete con la empresa, el gremio, su comunidad y el Estado.

Partiendo de los criterios expuestos, el contador público es el ser crítico y objetivo de la empresa, la persona equilibrada que dirime cualquier inconveniente que se presente, es el punto neutro, de él depende que la información que se presenta, sea veraz y además que las decisiones de la alta gerencia sean las más convenientes y acordes a la realidad financiera de la empresa.

Como consecuencia de su responsabilidad, el contador público debe ser cuidadoso con los términos que maneja procurando que sean castizos

para los clientes que maneja, porque el fin no es enredar con terminología técnica, por el contrario es manejar e involucrar la más metódica pedagogía para lograr entendimiento en los usuarios de la información contable, orientando y encaminando a la toma de decisiones correctas.

En razón del perfil mostrado para el profesional contable, las organizaciones empresariales, públicas y privadas, han acudido a la solicitud de sus servicios profesionales, como representación legal que defienda sus intereses y determine la regularidad o no de los actos administrativos. Dentro de este marco de ideas, cuando una empresa, se establece como sociedad o compañía anónima, surge la imperiosa determinación de contar con un órgano de control, inspección y fiscalización; por lo cual contratan la figura del comisario, quien debe lograr, la credibilidad y confianza tanto entre los dueños de los bienes de capital como entre la colectividad en general, así como ante el fisco nacional.

El comisario mercantil nace bajo el Decreto del Congreso de la República de Venezuela según Gaceta Oficial N° 475 Extraordinaria del 21 de diciembre de 1955 con el Código de Comercio, donde se describe una figura que va marcar una diferencia sustancial con la figura del auditor dando los deberes y derechos de revisión e inspección, y responsabilidad sobre la actuación de la empresa.

Sin embargo en 1968 se presenta la Ley de Ejercicio de Contaduría Pública ante el Congreso Nacional, en la cual se planteaba en su articulado la función del Comisario únicamente para estos profesionales, la cual fue rechazada; en 1970 se redacta la Ley de los Licenciados en Administración, y en 1982 el Lcdo. Ruíz entrega un proyecto acerca de las "Normas para el Ejercicio del Comisario" a la Federación de Economistas y Contadores con la finalidad de que fuesen revisadas, aprobadas y puestas en práctica y completar los espacios que el Código de Comercio dejaba para el ejercicio de estas funciones.

En Gaceta Oficial N° 3004 Extraordinaria del 26 de Agosto de 1982 se aprueba la Ley de Ejercicio de Licenciados en Administración, en la cual se acepta el ejercicio de la Función del comisario para estos profesionales. Casi cinco (5) años después el 27 de Mayo de 1987 es aprobada por la Federación de Contadores Públicos, Economistas, y Licenciados en Administración las "Normas Interprofesionales para el ejercicio de las Función del Comisario Mercantil", las cuales describen de forma detallada en sus nueve (9) capítulos el perfil de profesional, las funciones, del informe anual, las prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades, la remuneración, aceptación del cargo, las sanciones y disposiciones finales, que complementan los vacíos que existían en el Código de Comercio.

Con base a lo expuesto, el comisario es una institución esencial en la legislación mercantil, creada para vigilar, inspeccionar e informar sobre la gestión administrativa y financiera de los administradores de la sociedad, es designado por la asamblea general de accionistas o de socios y, en cumplimiento de sus funciones, su actividad constituye un elemento de control eficaz para los intereses de los socios, del Estado y de terceros. En razón de ello, debe actuar basado en la deontología profesional, la cual hace referencia al conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad profesional, determinan los deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad.

En virtud de ello, la importancia de la institución del comisario, es de tal significación que la ausencia de su informe trae como consecuencia la nulidad de las deliberaciones, sobre la aprobación de los estados financieros y las cuentas presentadas por los administradores de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 287 del Código de Comercio. Se infiere entonces, que la figura de los comisarios dentro de las sociedades, es de vital importancia.

Sin embargo, de acuerdo a García (2003), en la práctica lamentablemente no se le da toda la relevancia que efectivamente deben

cumplir dentro de la vida de la empresa, no alcanzándose por lo tanto los objetivos consagrados por el legislador, sino mas bien son figuras que en la mayoría de los casos cumplen simplemente una formalidad legal, casi como viene ocurriendo en la mayoría de las sociedades anónimas que no están fiscalizadas y regidas por la Ley de Mercados de Capitales y sus reglamentos.

En relación a esto, en Venezuela las normas interprofesionales para el ejercicio de la función de comisario establecen en su artículo 18, que independientemente de la responsabilidad genérica, patrimonial y penal que surja de su acción u omisión, por daños causados a terceros o a la sociedad, el comisario está sometido en su actuación al régimen de sanciones contenidas en la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, en el caso de los contadores públicos y la Ley de Mercado de Capitales.

Es así como los Licenciados en Contaduría Pública cada vez más aumentan su eficiencia en la búsqueda de la mejor forma de evitar las irregularidades que cometen los administradores de las sociedades mercantiles, o al menos a través del desempeño de sus funciones de comisario, detectarlas oportunamente. No obstante, para ser comisario, es evidente que se requiere poseer conocimientos especiales sobre materia financiera.

Más aún, deben poseer habilidades para aplicar principios centrados en una acción constante, equilibrio, responsabilidad profesional, análisis general, integridad informativa y gestión legal; así como el mantenimiento de una actitud positiva hacia el aprendizaje continuo, para poder prever presuntas anomalías durante su actuación como comisarios.

Los planteamientos anteriores despertaron el interés de la investigadora en este sentido, puesto que en entrevistas informales sostenidas con algunos contadores públicos independientes del municipio Valera, Estado Trujillo; específicamente en las empresas constructoras de la parroquia de Mendoza, así como con gerentes de sociedades mercantiles, estos concordaron en la

presencia de ciertos eventos relacionados con los adversos resultados obtenidos de la actuación como comisarios: los informantes aludieron a situaciones relacionadas pues han observado en los contadores públicos, el desconocimiento sobre las funciones que realmente deben cumplir en caso les sea solicitada su actuación como comisario, se han avocado sólo a ser tenedores de libros contables, lo cual trasgrede su responsabilidad contable y sobre todo temen participar activamente como comisarios.

Se determinan como posibles causas de la situación descrita el hecho que los contadores públicos, presuntamente no se preocupan por realizar cursos de actualización profesional que les ayude a estar al día en cuanto a los servicios que estos deben prestar a sus clientes; sienten que no están lo suficientemente preparados para ello, considerando el impedimento para cumplir todas las funciones pertinentes a la figura de comisario; además, la formación profesional, poco fundamentada en el aspecto académico, de complemento y en base a la experiencia requerida para actuar como comisarios.

Si los contadores carecen de habilidades para ejecutar las actividades y tareas relacionadas con la actuación como comisarios, por una parte pierden credibilidad y oportunidades profesionales, por la otra, los resultados de su actuación no serán confiables, lo cual va en perjuicio del funcionamiento de las sociedades para las cuales prestan sus servicios.

En virtud de ello, se requiere realizar una investigación que permita analizar el perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo; según los conocimientos, habilidades y responsabilidad profesional que debe poseer; lo que de cierta manera permitirá ratificar la necesidad que tienen los profesionales de la contaduría de conocer qué perfil poseen para poder participar como comisarios en una empresa.

Formulación del Problema

¿Cuál es el perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo?

Sistematización del Problema

¿Cómo es la formación profesional adquirida por el contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo?

¿Cuáles son las habilidades requeridas por el contador público que ejerce como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo?

¿Cuál es la responsabilidad profesional adoptada por el contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar el perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo.

Objetivos Específicos

Describir la formación profesional adquirida por el contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo.

Identificar las habilidades requeridas por el contador público que ejerce como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo.

Describir la responsabilidad profesional adoptada por el contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo.

Justificación de la Investigación

Teórica

Se analizaron fuentes teóricas y documentales, lo cual contribuyó con el conocimiento sobre la formación, habilidades, responsabilidad profesional y funciones generales que deben tomarse en cuenta para actuar como comisarios. De igual forma, se pudieron poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, los aportes de los autores y la realidad investigada. El presente estudio igualmente, sirve de aporte teórico a investigaciones futuras que hagan mención a la temática, por cuanto se sustenta en los siguientes autores: Benavides (2002); Ernest y Young (2004); Fuenzalida (2007); Hung (2003); Mora (2006); Peña (2004); Romero (2006); Thomas (2007); entre otros.

Metodológica

La investigación se sustentó en la recolección y análisis de fuentes secundarias, a los fines de encontrar la viabilidad y factibilidad de la figura del comisario dentro de los servicios prestados por el contador público. Se usaron técnicas metodológicas para recabar los datos provenientes de los informantes clave, mediante una investigación de tipo descriptiva cuantitativa, basada en el comisario y sus conocimientos, habilidades y responsabilidades que poseen, la investigación y el instrumento podrán ser utilizados para otras

investigaciones o estudios, así como para realizar el análisis correspondiente.

Práctica

Realizar la investigación para analizar el perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo, permitió ampliar y conocer sobre el tema propuesto en virtud de llenar un vacío cognitivo respecto del mismo. Se devela su eficacia para las organizaciones mercantiles aunado a que, presenta un campo de diversos beneficios tanto para la organización mercantiles como para los profesionales contables. En este sentido, la investigación aportó a las empresas y a los Contadores Públicos que actúan como comisarios información muy valiosa para contribuir a mejorar el cumplimiento de sus funciones y obtener así resultados confiables.

Delimitación de la investigación

La investigación se centró específicamente en conceptos que hacen mención al perfil del contador público que actúa como comisario, tales como: conocimientos, habilidades y responsabilidades. Por tanto, se adscribe a la línea de investigación de Ética, Formación y Ejercicio Profesional emitida por el Departamento de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad de los Andes, Núcleo "Rafael Rangel". El presente estudio se llevó a cabo en las Empresas Constructoras de la Parroquia Mendoza, Municipio Valera, Estado Trujillo, tomando en cuenta información relevante al periodo 2011.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se exponen y analizan las perspectivas teóricas que definen y orientan las variables en estudio. En el mismo se presentan los antecedentes considerados válidos para la investigación por aportar datos relevantes necesarios en la generalización de los resultados, bases teóricas, definición de términos y operacionalización de las variables.

Antecedentes de la Investigación

Para realizar este trabajo se tomó como referencia algunas investigaciones de relevancia, sirviendo de base para las variables estudiadas, entre las cuales se mencionan:

Ramírez (2007), su trabajo titulado **Desempeño de los comisarios en las sociedades mercantiles registradas en la alcaldía del municipio Pampán del estado Trujillo**. Trabajo de Grado para optar al título de licenciado en Contaduría Pública en la Universidad de Los Andes, Núcleo Rafael Rangel, con el objetivo central de analizar el cumplimiento de los deberes y funciones formales y jurídicas del comisario mercantil en las sociedades mercantiles registradas en la alcaldía del municipio Pampán del estado Trujillo. La investigación planteada fue de tipo descriptivo bajo un diseño de campo, la población estuvo conformada por los profesionales que ejercen el cargo de comisario mercantil dentro de 59 sociedades mercantiles, con una muestra probabilística intencional del 34% de la población a quienes se les aplicó un instrumento estructurado de 22 preguntas abiertas y cerradas.

Los resultados obtenidos, permiten concluir que los deberes y funciones de carácter formal y jurídico que debe efectuar el comisario no se ejecuta con el compromiso profesional que éste posee. Por otro lado, se percibe que a la figura del comisario no se le da la relevancia que merece, por la gran responsabilidad que tiene asignada, de lograr de manera integral que las gestiones administrativas sean exitosas y por ende que su aporte se traduzca en una herramienta para que la empresa permanezca por más tiempo en los mercados.

La investigación representa un aporte al estudio ya que trata directamente sobre los deberes y funciones del comisario, en efecto, se relaciona al perfil que los contadores públicos deben poseer para actuar como tal.

Ruíz (2005), realizó un trabajo de grado titulado **El análisis de gestión administrativa como función del comisario mercantil en el marco legal y gremial**. Trabajo de Grado para optar al título de licenciado en Contaduría Pública en la Universidad Valle del Momboy, con el objetivo general de determinar si los comisarios de las sociedades mercantiles desarrollan la tarea adecuada, para cumplir sus responsabilidades conforme al Código de Comercio y a la normativa gremial vigentes, a fin de poder llevar a cabo el control al equipo administrativo, siendo este el objetivo general de la investigación.

Para lograr este objetivo, llevó a cabo una investigación bibliográfica y se aplicó un diseño de campo para obtener datos de la realidad, cuyos resultados evidencian que dicho control no es aplicado cabalmente, por cuanto se circunscribe solamente el aspecto contable, aún cuando este es una parte del trabajo que al comisario mercantil le corresponde llevar a cabo.

Según los resultados de la investigación, ha quedado evidenciado que la gerencia tiene interés en que el comisario lleve a cabo sus funciones y para ello otorga su apoyo, y en ningún caso obstaculiza el trabajo que a este le corresponde desempeñar. Las recomendaciones están referidas a lograr

concientizar a los profesionales que aceptan desempeñarse como comisarios mercantiles para que cataloguen en su justa dimensión la responsabilidad que asume y que consecuentemente garanticen que su control constituya un factor de confianza social y de desarrollo económico del país, para que dicho control sea efectivo debe aplicarse dentro del marco del análisis de gestión administrativa, por lo que se hace impostergable que esta materia se incluya en los pensum de estudios universitarios de las carreras de Economía, Administración y Contaduría Pública, así como en los postgrados referidos al quehacer empresarial.

La investigación constituye un aporte ya que determina la importancia que tiene el comisario al realizar la supervisión y control en una organización, a fin de lograr alcanzar que todas las actividades gerenciales estén bajo su dominio.

García (2003), realizó un trabajo de grado titulado **El contador público como comisario en las sociedades anónimas del municipio Valera del estado Trujillo**. Trabajo de Grado para optar al título de licenciado en Contaduría Pública en la Universidad de Los Andes, Núcleo Rafael Rangel, con el objetivo de determinar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del contador público, cuando ejerce el rol de comisario en las sociedades anónimas del estado Trujillo. La metodología empleada contempla una investigación de tipo descriptiva, con un diseño de campo, una población de 58 sociedades anónimas a la cual se toma una muestra intencional del 50% de ellas.

Los resultados encontrados, permiten concluir que las funciones contempladas en el Código de Comercio relacionados con el comisario dentro de las sociedades anónimas, se cumplen parcialmente, debido a que su labor debe comenzar con la obligatoriedad de asistencias en las asambleas, realizando un seguimiento durante todo el ejercicio económico a la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control, lo cual constituye un proceso de fiscalización, inspección y vigilancia de la

actividad administrativa, terminando con la revisión de los estados financieros y presentando sus observaciones en el respectivo informe a ser considerado y avalado por la junta de accionistas y socios.

Se considera prudente tomar en cuenta dicho antecedente para el desarrollo de la investigación, ya que analizando las conclusiones del mismo se obtuvo como resultados que las funciones del comisario se llevan a cabo de manera parcial, reflejando la ineficacia del cumplimiento del mismo en el desempeño general de sus funciones.

Bases Teóricas

En las bases teóricas se presenta toda la información principal y complementaria relacionada con el tema del proyecto de investigación. Por regla general, se trata de definir conceptos y ampliar los datos e informaciones sobre la problemática abordada y los factores que la constituyen. En efecto, están conformadas por ideas, opiniones, teorías y conceptos aportados por autores reconocidos; lo que sustenta el desarrollo de esta investigación.

Reseña Histórica del Comisario

De acuerdo a Mora (2006), el comisario Mercantil nace bajo el Decreto del Congreso de la República de Venezuela según Gaceta Oficial N° 475 Extraordinaria del 21 de diciembre de 1955 con el Código de Comercio, donde se describe una figura que va marcar una diferencia sustancial con la figura del auditor dando los deberes y derechos de revisión e inspección, y responsabilidad sobre la actuación de la empresa.

Sin embargo en 1968 se presenta la Ley de Ejercicio de Contaduría Pública ante el Congreso Nacional, en la cual se planteaba en su articulado la función del Comisario únicamente para estos profesionales, la cual fue rechazada; en 1970 se redacta la Ley de los Licenciados en Administración,

y en 1982 el Lcdo. José Ruiz Rojas entrega un proyecto acerca de las “Normas para el Ejercicio del Comisario” a la Federación de Economistas y Contadores con la finalidad de que fuesen revisadas, aprobadas y puestas en práctica y completar los espacios que el Código de Comercio dejaba para el ejercicio de estas funciones.

En Gaceta Oficial N° 3004 Extraordinaria del 26 de Agosto de 1982, se aprueba la Ley de Ejercicio de Licenciados en Administración, en la cual se acepta el ejercicio de la Función del comisario para estos profesionales. Casi cinco (5) años después el 27 de Mayo de 1987 es aprobada por la Federación de Contadores Públicos, Economistas, y Licenciados en Administración las “Normas Interprofesionales para el ejercicio de las Función del Comisario Mercantil”, las cuales describen de forma detallada en sus nueve (9) capítulos el perfil de profesional, las funciones, del informe anual, las prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades, la remuneración, aceptación del cargo, las sanciones y disposiciones finales, que complementan los vacíos que existían en el Código de Comercio.

Es así como, para lograr la eficacia de la vigilancia e inspección se hace indispensable el uso del instrumento idóneo instituido por la Ley, en beneficio de accionistas o socios y de las sociedades propiamente dichas, por todas las relaciones en que ella se involucra. Este instrumento idóneo no es otro que la institución conocida con el nombre de comisario, considerada de interés público y de interés social.

Es decir, el comisario es el factor fundamental de calificación del desenvolvimiento de las empresas como instrumento de desarrollo de las mismas, así como del país. En tal sentido, que el éxito y futuro de estas unidades económicas es responsabilidad de la relevante figura del Comisario, que a partir del 26 de agosto de 1982 la adquirió en cabeza de los Licenciados en Administración, Economía y en Contaduría pública, por mandato de la Ley de Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Administración.

Comisario

Según Mora (2006, p.7), el comisario “es una institución esencial en la legislación mercantil, creada para vigilar, inspeccionar e informar sobre la gestión administrativa y financiera de los administradores de la sociedad”, en efecto; es designado por la asamblea general de accionistas o de socios y, en cumplimiento de sus funciones, su actividad constituye un elemento de control eficaz para los intereses de los socios, del Estado y de terceros.

Según el artículo 287 del Código de Comercio (1955), los comisarios en las sociedades mercantiles cumplen un papel relevante, a ellos compete la inspección y vigilancia de las operaciones de la sociedad, sus atribuciones y deberes están consagrados en el Código de Comercio. A tal efecto el Artículo 309 del citado texto legal establece que los comisarios tienen un derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones de la sociedad; pueden examinar los libros, la correspondencia, y, en general, todos los documentos de la compañía.

Aunado a lo anterior, pauta el Código de Comercio, que la elección de los comisarios corresponde a la asamblea ordinaria, sin señalar ningún otro requisito para el cargo de comisario y su elección. Para ser comisario, es evidente que se requiere poseer conocimientos especiales sobre materia financiera, y aunque el Código de Comercio no señala nada al respecto, como ya se ha señalado, hoy en día la ley que regula el ejercicio de los profesionales de la Contaduría, Administración y Economía, exige que sea un profesional de una de estas ramas quien ocupe el cargo de comisario, como también así lo prevé el anteproyecto de Ley General de Sociedades Mercantiles.

Es importante señalar que dentro de las atribuciones de los comisarios como fiscales de una sociedad, éstos tienen acceso a todos los documentos, libros contables y correspondencia; facultad ésta convertida en una obligación cuyo cumplimiento se debe dar en forma periódica y detallada

para constatar los actos realizados por el administrador, en consecuencia deberán intervenir, cuando comprueben algún descuido por parte de los administradores en el desarrollo de sus funciones en la sociedad, cuando no actúen en forma diligente o se extralimiten en sus funciones administrativas, además de revisar el balance de la sociedad y emitir un informe sobre el mismo.

De acuerdo a Hung (2003, p.21), los principios a través de los cuales debe actuar el comisario mercantil son:

Principio de Acción Constante. Un Comisario debe actuar continuamente, buscando mantener siempre la mejor predisposición para el cumplimiento de su trabajo, una actitud vigilante y de fiscalización, pero sin interferencia en la gestión gerencial de los administradores de la empresa. Constituye tal vez la más importante norma de actuación del Comisario, limitada solamente por la propia voluntad del profesional que cumple dicha labor.

Principio de Equilibrio en la Actuación. La actuación del Comisario debe ser lo más equilibrada posible, sin interferir en aquellas decisiones que tome el órgano administrativo, pero advirtiéndole siempre sobre aquellas cuestiones que puedan afectar la operatividad de la compañía. Se estableció en el principio anterior que el Comisario debe actuar constantemente y aquí lo ampliamos al establecer que esa actuación debe ser equilibrada en todo momento.

Principio de Responsabilidad Profesional. El profesional que ejerce como Comisario tiene la más alta responsabilidad en la salvaguarda de los intereses de los accionistas o socios, que le han confiado la misión de velar por los capitales invertidos, los bienes adquiridos y cualquier otro aporte que hayan realizado con el fin de aumentar sus activos. Si el Comisario no cumple sus labores de vigilancia e información, la decisión de imponer sanciones recae sobre la asamblea de accionistas, por cuanto es ante este

organismo que el síndico debe rendir cuenta de su actuación y es el órgano autorizado por el Código de Comercio para sancionar.

También pueden concurrir los perjudicados ante los Tribunales de Comercio a los fines de resguardar sus intereses ante la falta de cumplimiento de sus funciones por parte del Comisario. En los organismos públicos la acción de imposición de sanciones recae en los Tribunales de Salvaguarda del Patrimonio Público.

Principio de análisis general. El Comisario no puede dedicar su labor a fiscalizar solamente un área de la empresa sino que debe hacerlo globalmente a los fines de poder realizar un diagnóstico bien definido. Analizando por áreas específicas puede llegar a sincronizar toda una estructura informativa realizada para llegar al análisis general del sistema administrativo; para tal fin debe ser lo más objetivo posible.

Principio de integridad Informativa. El informe presentado por el Comisario debe ser coherente, bien conformado y debe abarcar aquellos puntos básicos que conforman el conjunto esquemático estructural de la empresa u organización. La información debe ser continua, bien seleccionada, resumida cuantitativamente, pero amplia en cuanto a calidad y objetividad.

Se estableció que la labor del Comisario, además de fiscalizar, es para comunicar a los interesados sobre la marcha de la sociedad en un momento determinado. También se mencionó que debe informar, pero es necesario señalar que debe hacerlo de dos maneras: restringido a los fines de dar cumplimiento a las formalidades de Ley y amplio, del cual se hará referencia en capítulo aparte, al cual le es aplicado el principio de integridad informativa, resumido en los términos arriba indicados.

Principio de Gestión Legal. Comisario debe ser fiel cumplidor de los aspectos que legalmente lo respaldan en las funciones establecidas en los estatutos y las Leyes de la República. Debe por lo tanto cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico aplicable a la empresa u organización,

dentro de las medidas de sus posibilidades, comunicando en su informe cuando los administradores no cumplan con los aspectos legales y estatutarios que le corresponden como responsable de las personas jurídicas.

Al realizar funciones contralores, el comisario tendrá la oportunidad de promover el cumplimiento de los aspectos que norman la actividad de la empresa; debe por consiguiente, conocer de todas aquellas cuestiones especiales que influyen, por mandato del derecho correspondiente, en el funcionamiento de la misma.

El Comisario quien tiene el poder o autorización de otro para ejecutar una orden u obrar en un asunto. Las funciones del Comisario según el Derecho Mercantil: La Ley le atribuye tres funciones permanentes: controlar la gestión de los administradores de una Sociedad Anónima; revisar las cuentas de la administración de la Sociedad e informar a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria.

La función de controlar la gestión de los administradores está establecida por los artículos 287, 309 y 311 del Código de Comercio vigente: El Comisario debe informar a la Asamblea sobre la situación financiera de la Sociedad, El Comisario tiene el derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones de la sociedad y El Comisario debe velar por que los administradores cumplan los deberes que les impongan la Ley, el Acta Constitutiva y los Estatutos de la compañía.

El comisario tiene facultades para hacer observaciones y dar consejos a los administradores. Estas facultades se derivan las funciones que tienen a su cargo y por las cuales pueden, en forma ilimitada vigilar todas las operaciones de la sociedad y velar que los administradores cumplan con la Ley y con los Estatutos. Además de las funciones permanentes, al Comisario le corresponden funciones de carácter accidental o eventual: está obligado a informar o dar su opinión, cuando algún tribunal lo requiera de conformidad al

artículo 291 del Código de Comercio, frente a una denuncia de los accionistas.

Cuando reciben una denuncia de los accionistas contra los administradores y los denunciados representados, por lo menos, un décimo del capital social, debe convocar inmediatamente a una asamblea para que decida sobre la misma, de acuerdo al artículo 319 del Código de Comercio y deben ejercer la acción de responsabilidad contra los administradores cuando así lo decida la asamblea como lo establece el artículo 310 del Código de Comercio.

Perfil Profesional

Para el autor español Thomas (2007, p.19), el perfil profesional "es la descripción de las ocupaciones existentes en el sector empleador y que están siendo o se espera sean desempeñados por el egresado de un programa o trabajador". Esto indica que trata de establecer la relación cargo-función-responsabilidad como también los componentes, actitudinales, habilidades y destrezas que se requiere para el desempeño de dicho cargo.

Los perfiles profesionales evolucionan y cambian según la demanda ocupacional y el mercado de trabajo, por tanto son dinámicos. Deben considerar la demanda social es decir, las necesidades sociales de los grupos que son objeto de la intervención. Son analíticos, pues posibilitan orientar y promover el comportamiento futuro e identifican espacios y condiciones disponibles para desarrollar determinadas estrategias y acciones. Y obedecen a la racionalidad esbozada por el currículo del plan de estudios.

Desde el punto de vista de actuación como comisario, según Peña (2004, p.53), el perfil profesional:

...engloba un conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de un profesional ya sea Licenciado en Administración, en Economía y en Contaduría Pública, para asumir en condiciones óptimas

las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de la determinada profesión.

Es decir, es un conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.

En este sentido, tales profesionales cada vez más aumentan su eficiencia en la búsqueda de la mejor forma de evitar las irregularidades que comenten los administradores de las sociedades mercantiles, o al menos a través del desempeño de sus funciones de comisario, detectarlas oportunamente.

El perfil profesional que se postula parte de una concepción del profesional comprometido con la voluntad de autorrealización personal y con la comunidad de la cual forma parte, de modo tal que dicho compromiso se da a partir de la propia conciencia y responsabilidad, en un marco de respeto y servicio a lo propiamente correspondiente.

En efecto, de acuerdo a Peña (2004, p.53), deben poseer conocimientos que le permitan estar convencidos de que el servicio que prestan es valioso; habilidades para aplicar principios centrados en una acción constante, equilibrio, responsabilidad profesional, análisis general, integridad informativa y gestión legal; así como el mantenimiento de una actitud positiva hacia el aprendizaje continuo, para poder prever presuntas anomalías durante su actuación como comisarios.

El perfil profesional del contador público que actúa como comisario, comprende la formación, habilidades y responsabilidad profesional que en general integran la formación que deberán tener los estudiantes al concluir los estudios de licenciatura, de acuerdo con los propósitos y objetivos que han sido definidos en un plan de estudios.

En este marco, no basta un profesional eficiente y racional, sino que también ha de ser crítico en el sentido de fundamentar lo que postula, a la

vez que creativo al proporcionar alternativas de solución; reflexivo en su capacidad autocrítica, y ético, en el sentido de ser testimonio de un conjunto de valores y actitudes. Así, se entiende el perfil profesional como el conjunto de valores, actitudes, conocimientos, habilidades intelectuales y motoras que determinan la relación con el ser, el saber y el hacer profesional, que debiera demostrar en este caso, el contador público en su actuación como comisario.

Ello implica, entonces no solo la formación en la especialidad, sino que junto a este, la definición de ejes de formación personal, didáctica, para la administración del proceso enseñanza-aprendizaje a nivel tanto micro como macro, para la comunicación y las relaciones interpersonales. En su centro, la búsqueda permanente de aprender a aprender.

Al definir el perfil profesional, se sientan las características fundamentales que debe poseer el contador público que actúe como comisario:

Formación profesional para actuar como Comisario

Peña (2004, p.54), define la formación y habilidades de conocimiento y experiencia en el trabajo de la actuación como comisario. Al respecto indica que “es conveniente que el comisario tenga una preparación acorde con los requerimientos exigidos, ya que eso le permitirá interactuar de manera natural y congruente con los mecanismos de estudio que de una u otra manera se emplearán durante su desarrollo. Atendiendo a éstas necesidades es recomendable apreciar los siguientes niveles de formación:

Formación académica

Según Peña (2004, p.54), la formación académica se relaciona a:

Estudios a nivel técnico, licenciatura o postgrado en administración, informática, comunicación, ciencias políticas, administración pública, análisis de estados financieros, auditoría, relaciones industriales, ingeniería industrial, psicología, pedagogía, Ingeniería en sistemas, contabilidad, derecho, relaciones internacionales y diseño gráfico. Otras especialidades como actuaría, matemáticas, ingeniería y arquitectura,

pueden contemplarse siempre y cuando hayan recibido una capacitación que les permita intervenir en el estudio.

Es decir, la formación académica constituye las condiciones indispensables sin las cuales será imposible un rendimiento normal en el actuar como comisario, por ejemplo, una capacitación básica para las tareas fruto de una formación y experiencia relacionada (en puesto similar).

Partiendo de lo expuesto se puede decir, que por medio del plan de estudios, se adquiere los conocimientos técnicos que corresponden a los campos específicos de la licenciatura en contaduría, así como aquellos propios del área de investigación, que tienen como objetivo fundamental promover un proceso de reflexión, análisis e inferencia.

En efecto, el perfil de habilidades en conocimientos que en licenciatura en contaduría debe implicar lo siguiente: registrar el origen y aplicación de los recursos de una transacción; elaborar estados financieros e informes para fines contables, fiscales, financieros y organizacionales; prever y detectar errores y desviaciones en los procedimientos y registros contables; analizar, diseñar, implantar y evaluar sistemas de información financiera.

Asimismo, diseñar e implantar proceso de mejora de calidad; administrar los recursos organizacionales; diagnosticar, fundamentar, sugerir y tomar decisiones administrativas, contables y financieras; analizar y evaluar la política fiscal y sus implicaciones contables, financieras, económicas y sociales; actuar con independencia mental y opinar acerca de los estados financieros.

Formación complementaria

Peña (2004, p.54), indica que “la formación complementaria se relaciona a la instrucción en la materia, obtenida a lo largo de la vida profesional por medio de diplomados, seminarios, foros y cursos, entre otros”. Es decir, implica las características que, combinadas con los

requisitos básicos, permitirían un rendimiento superior, por ejemplo, formación específica y experiencia en puesto idéntico.

Formación Empírica

Para Peña (2004. P.55), “se vincula directamente al conocimiento resultante de actuaciones y experiencias como comisario, en diferentes instituciones sin contar con un grado académico”. Adicionalmente, deberá saber operar equipos de cómputo y de oficina, y dominar él ó los idiomas que sean parte de la dinámica de trabajo de la organización bajo examen. También tendrán que tener en cuenta y comprender el comportamiento organizacional cifrado en su cultura. Una actualización continua de los conocimientos permitirá al comisario adquirir la madurez de juicio necesaria para el ejercicio de su función en forma prudente y justa.

Habilidades necesarias para actuar como Comisario

De acuerdo a Peña (2004, p.56), en forma complementaria a la formación profesional, teórica y/o práctica, la actuación como comisario “demanda de otro tipo de cualidades que son determinantes en su trabajo, referidas a recursos personales producto de su desenvolvimiento y dones intrínsecos a su carácter”. Tomando en cuenta el criterio de autores como: Peña (2004), Benavides (2002), Ernest y Young (2004), Thomas (2007); entre las habilidades que debe poseer un profesional que actúa como comisario son:

Habilidades intelectuales

Benavides (2002, p.37), define habilidad intelectual “como un microproceso esencial para el funcionamiento de las otras dimensiones del pensamiento (procesos cognoscitivos, metacognición, pensamiento crítico) que dependen de dicha dimensión y del área de contenido en la cual se

aplica”. Algunos ejemplos son: observación, formulación de preguntas, memorización, comparación, clasificación, análisis, síntesis, predicción; involucra el conocimiento y experticia en determinados procesos, técnicas o herramientas propias del cargo o área específica que ocupa. Permite resolver problemas, tomar decisiones y ejercitar el buen juicio en situaciones organizacionales complejas.

De acuerdo al autor, incluyen: la capacidad para inquirir, para investigar, el pensamiento lógico abstracto, el razonamiento inductivo y deductivo y el análisis crítico; habilidad para identificar y resolver problemas no estructurados en ambientes no familiares; habilidad para seleccionar y asignar prioridades dentro de recursos restringidos y para organizar el trabajo de manera de cumplir con fechas de vencimientos ajustadas; y habilidad para adaptarse a los cambios.

Aunado a lo anterior hacen referencia a la capacidad de análisis y de síntesis, organización y planificación. Además de conocimiento de una lengua extranjera, de informática relativos al ámbito de estudio, capacidad de gestión de la información, resolución de problemas y toma de decisiones.

Habilidades personales

Según Peña (2004, p.57), estas habilidades “representan un grupo de actitudes, competencias y valores que permiten a los profesionales trabajar efectivamente y contribuir positivamente con sus organizaciones, clientes y la profesión”. Puede decirse, que estas habilidades van desde ser ejemplares contadores, hasta demostrar el valor añadido de sus contribuciones para permanecer flexibles y positivos en un ambiente de cambio constante.

En general, se relacionan a la habilidad de interactuar efectivamente con la gente, pues están relacionadas con las aptitudes y el comportamiento de un profesional contable, en vista que el desarrollo de estas habilidades lleva al aprendizaje individual y al mejoramiento personal.

Las habilidades personales incluyen: crítica hacia la vida y hacia la profesión; seguridad en sí mismos (autoestima); superación permanente; iniciativa y emprendedora; ética profesional y personal; y de apertura al campo. Asimismo, el trabajo en equipo, trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar, razonamiento crítico y compromiso ético, respeto a sí mismo, tolerancia, autoconfianza, autocontrol, entre otras.

Habilidades interpersonales y de comunicación

De acuerdo a Ernest y Young (2004, p.28), se pueden definir como “un conjunto de destrezas que nos permiten relacionarnos y establecer vínculos estables y efectivos con todo tipo y nivel de personas, así como con grupos”. En definitiva, la habilidad interpersonal y de comunicación, es una herramienta imprescindible para ser más eficaces en la toma de decisiones, la comunicación y la negociación entre culturas, así como el liderazgo, la motivación de personas distintas desde el punto de vista cultural y el desarrollo de la propia carrera profesional en un contexto internacional.

Tomando en cuenta a Peña (2004), éste autor aprueba la enorme importancia de las habilidades interpersonales y de comunicación se deriva de que hoy en día se trabaja en grupo, inserto en organizaciones, y más claramente aún, se trabaja en equipo. Además, expresa que para participar eficazmente en un equipo de trabajo, no bastan las habilidades técnicas, sino que son necesarias las habilidades interpersonales.

La capacidad de motivar a otros es también un elemento importante, así como también la capacidad de liderar a un grupo o equipo; así como la de entender las diferencias culturales y la diversidad, y actuar sin prejuicios étnicos, religiosos o sociales, constituye también parte de las habilidades interpersonales; esto permite por lo demás mantener un buen nivel de tolerancia. Otro rasgo de quien tiene un buen nivel de habilidades interpersonales es que basa sus relaciones en el respeto, la lealtad y la confianza.

Para el autor español Thomas (2007, p.21), las habilidades interpersonales y de comunicación “habilitan al contador público para trabajar con otras personas por el bien común de su organización, recibiendo y transmitiendo información, adoptando juicios en forma razonada y tomando decisiones en forma efectiva”. Estas habilidades posibilitan al profesional contable a trabajar con otras personas para el bien de la organización, recibir y transmitir información, para emitir un juicio razonable y tomar decisiones efectivas.

Según Thomas (2007, p.21), los componentes de las habilidades interpersonales y de comunicación incluyen las siguientes aptitudes: habilidad para trabajar con otros profesionales en procesos de consultoría para medir y resolver conflictos; habilidad para trabajar en equipo; habilidad para interactuar con personas intelectual y culturalmente diferentes; habilidad para negociar soluciones aceptables en situaciones profesionales; trabajar efectivamente con diferentes culturas; presentar, discutir, reportar, y defender efectivamente puntos de vistas, pensamientos formales, e informales, escritos o en charlas; y escuchar y leer efectivamente, considerando las diferencias culturales y de lenguaje.

A criterio de Thomas (ob.cit. p.21), el desarrollo de habilidades interpersonales y de comunicación tiene como notas características:

...la posibilidad de transferencia en el sentido en que una habilidad no se desarrolla para un momento o acción determinados, sino que se convierte en una cualidad, en una forma de respuesta aplicable a múltiples situaciones que comparten esencialmente la misma naturaleza; de allí que se hable de que las habilidades desarrolladas por un individuo configuran una forma peculiar de resolver tareas o problemas en áreas de actividad determinadas.

El autor, alega que la expresión de estos atributos puede variar de acuerdo con el modo de ser y el deber ser de cada caso en particular, sin embargo es conveniente a quien se dé a la tarea de cumplir con el papel de comisario.

Se infiere entonces, que uno de los elementos fundamentales a considerar en las características del equipo, es el relativo a su experiencia personal de sus integrantes, ya que de ello depende en gran medida el cuidado y diligencia profesionales que se emplean para determinar la profundidad de las observaciones. En este sentido, se hace referencia al saber escuchar, mantener concordancia entre la comunicación verbal y extraverbal, autocontrol, aceptividad, respeto a otros, respeto a la diversidad, tolerancia y empatía.

Responsabilidad profesional para actuar como Comisario

Se dice de una persona que es responsable cuando está obligada a responder de sus propios actos. En relación a la actuación de comisario, las normas interprofesionales para el ejercicio de la función de Comisario, establecen en su artículo 18, que independientemente de la responsabilidad genérica, patrimonial y penal que surja de su acción u omisión, por daños causados a terceros o a la sociedad, el comisario está sometido en su actuación al régimen de sanciones contenidas en la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, en el caso del contador público y la Ley de Mercado de Capitales; igualmente al régimen de sanciones contenido en su normativa interna en materia de ética profesional.

Desde el punto de vista del Contador Público, de acuerdo al artículo 12 y 13 del Código de Ética Profesional del Contador Público, que actúe tanto en función independiente como dependiente, asumirá responsabilidad profesional en relación a sus informes, dictámenes declaraciones juradas, etc., refrendados con su firma. En efecto, ningún Contador Público, sea cual fuere la causa, podrá retener libros ni documentación contable de sus clientes, por tratarse de una apropiación indebida.

En el caso de la actuación como comisario, según Mora (2006, p.9), el mismo debe realizar su trabajo utilizando toda su capacidad, inteligencia y criterio para determinar el alcance, estrategia y técnicas que habrá de aplicar

en su actuación como comisario, así como evaluar los resultados y presentar los informes correspondientes. Para éste efecto, debe poner especial cuidado en:

Responsabilidad de su ética profesional

Para Mora (2006), el concepto de ética profesional es aquel que se aplica a todas las situaciones en las cuales el desempeño profesional debe seguir un sistema tanto implícito como explícito de reglas morales de diferente tipo. La ética profesional puede variar en términos específicos con cada profesión, dependiendo del tipo de acción que se lleve adelante y de las actividades a desarrollar.

Sin embargo, hay un conjunto de normas de ética profesional que se pueden aplicar a grandes rasgos a todas o a muchas de las profesiones actuales. La ética profesional también puede ser conocida como deontología profesional.

En este caso, la ética profesional está relacionada a la conducta del Contador Público en su actuación como comisario, en sus relaciones con el público en general, con su clientela, con sus colegas y con el gremio y le será aplicable cualquiera que sea la forma que revista su actividad o especialidad, tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas.

Mora (2006, p.9), afirma que el comisario “debe preservar la independencia mental, realizar su trabajo sobre la base de conocimiento y capacidad profesional adquiridos, cumplir con las normas o criterios que se le señalen, capacitarse en forma continua”.

También es necesario que se mantenga libre de impedimentos que resten credibilidad a sus juicios, por que debe preservar su autonomía e imparcialidad al ejercer sus funciones.

Responsabilidad ante los impedimentos de su trabajo como comisario

Es conveniente señalar, de acuerdo a Mora (2006), que los impedimentos a los que normalmente se puede enfrentar son: personales y externos. Los primeros, corresponden a circunstancias que recaen específicamente en el comisario y que por su naturaleza pueden afectar su desempeño, destacando las siguientes: vínculos personales, profesionales, financieros u oficiales con la organización que amerita su actuación como comisario; interés económico personal en su actuación como comisario; corresponsabilidad en condiciones de funcionamiento incorrectas, relación con instituciones que interactúan con la organización; ventajas previas obtenidas en forma ilícita o antiética, interferencia con los órganos internos de control; presión injustificada para propiciar errores inducidos; y el deber de informar a la organización para que se tomen las providencias necesarias con base a situaciones de interés

Responsabilidad ante el cumplimiento de las normas profesionales

Mora (2006, p.9), menciona que el comisario “no debe olvidar que la fortaleza de su función está sujeta a la medida en que afronte su compromiso, con respeto y en apego a normas profesionales”, tal como:

Objetividad. Mantener una visión independiente de los hechos, evitando formular juicios o caer en omisiones, que alteren de alguna manera los resultados que obtenga.

Responsabilidad. Observar una conducta profesional, cumpliendo con sus encargos oportuna y eficientemente.

Integridad. Preservar sus valores por encima de las presiones.

Confidencialidad. Conservar en secreto la información y no utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos.

Compromiso. Tener presente sus obligaciones para consigo mismo y la organización para la que presta sus servicios.

Equilibrio. No perder la dimensión de la realidad y el significado de los hechos.

Honestidad. Aceptar su condición y tratar de dar su mejor esfuerzo con sus propios recursos, evitando aceptar compromisos o tratos de cualquier tipo.

Institucionalidad. No olvidar que su ética profesional lo obliga a respetar y obedecer a la organización a la que pertenece.

Criterio. Emplear su capacidad de discernimiento en forma equilibrada.

Iniciativa. Asumir una actitud y capacidad de respuesta ágil y efectiva.

Imparcialidad. No involucrarse en forma personal en los hechos, conservando su objetividad al margen de preferencias personales.

Creatividad. Ser positivo e innovador en el desarrollo de su trabajo.

El Contador Público

De acuerdo a Fuenzalida (2007, p. 51), el contador público “es aquel que dictamina sobre los estados financieros de una entidad”, además de ello; maneja el sistema de información financiera y contable como elemento básico para la toma de decisiones, evalúa la situación financiera de la empresa, orienta las decisiones administrativas y tributarias de la entidad, con base en la información financiera, evalúa la actuación de los diferentes departamentos de una empresa, desarrollando programas presupuestales en los que se pueda fundamentar la planeación positiva.

Es decir, el contador público con base a sus atribuciones debe hacer examen de los registros contables y de los estados financieros para certificar su exactitud, conocer el marco jurídico legal donde se desarrolla la actividad financiera, conocer, comprender y evaluar las realidades humanas y sociales que influyan en la información financiera; por cuanto está obligado a realizar todos los servicios que desarrolla con la más estricta ética profesional.

Tomando en cuenta las actuaciones del contador público, es de saber, que éste debe actuar conforme a los Principios de Contabilidad de

Aceptación General (PCGA), cuya aplicabilidad se basa en establecer supuestos básicos que son de aceptación general y de aplicación inicial para cualquier estado financiero que sean presentados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, la validez de estos principios se apoya en su simplicidad, claridad y generalidad para reflejar las prácticas corrientes y proporcionar orientación para la conducta moral de los profesionales en ejercicio y para el desarrollo continuo de la profesión.

De acuerdo a Romero (2006), los Principios de Contabilidad de Aceptación General (PCGA) son un conjunto de normas sancionadas por especialistas de esta ciencia y se refiere, a la manera de registrar las operaciones en los libros y presentarse el resultado de esas operaciones en los estados financieros.

Entre las principales razones por las cuales surgen los PCGA está referida al entendimiento básico que debe tener un usuario sobre las cifras que presenta una empresa para ser comparadas con otras. A fin de cumplir con esta comparabilidad y que la misma sea válida, los estados financieros deben seguir ciertas reglas básicas en su preparación y elaboración.

Es decir, esto se debe a la necesidad de informar con mayor claridad y transparencia la situación financiera mediante el Balance General y los resultados de las operaciones a través del Estado de Ganancias y Pérdidas de una entidad. Desde el punto de vista de Romero (2006), se tienen los siguientes Principios de Contabilidad de Aceptación General (PCGA):

Objetividad: Es la norma que exige procurar documentación completa que respalde toda operación realizada, sobre todo comprobante originados fuera de la empresa. Ejemplo: en el caso de una compra, debemos tener facturas, orden de compra, nota de recepción.

Prudencia: El principio dice no anticipar utilidades, pero si prever cualquier pérdida posible. Este principio es aplicable cuando intervienen factores de estimación y hay ausencia o restricción de la objetividad.

Comparabilidad: Consiste en la revisión sistemática de los hechos de elaboración que se hayan adoptados. La inconsistencia destruye la comparabilidad, es decir, no pueden ser comparados los estados financieros de distintos períodos, debido a que se producen cambios de los resultados por el hecho de haber variado el método de estimación. Hay que destacar que pueden hacerse cambios cuando estos sean realmente necesarios siempre y cuando se tenga presente que este hecho debe mencionarse e igualmente se indique su efecto en los estados financieros.

Realización Contable: Consiste en registrar las operaciones en el ejercicio que se realizaron, debe tenerse presente la asociación de ingresos y gastos, es decir, que en el ejercicio que se realiza el ingreso también debe contabilizarse el gasto correspondiente. También hay que tener presente al momento del cierre hacer un análisis de todas las cuentas de tal forma que se efectúen los ajustes necesarios y se obtengan los resultados más exactos posibles.

Revelación Suficiente: La presentación de los estados financieros debe formularse teniendo como norma que los datos ordenados se exponen en forma completa y amplia facilitando una buena información al lector y deben estar ausentes de toda intención que pueda envolver propósitos engañosos. Todo contador debe tener presente: No omitir hechos importantes conocidos por él; dejar de informar sobre hechos importantes, declarados erróneamente; y prestar atención hacia cualquier desviación importante de los PCGA.

Importancia Relativa: La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Aquí se plantea que cuando las cantidades involucradas en el registro o en la presentación de una operación no son importantes, el contador puede tomar cursos de registros o valuaciones distintas a las que nos aconsejarían otros principios y las prácticas y normas de uso común en contabilidad.

Principio del Costo o Valor Histórico: Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de ocurrir eventos posteriores que las hagan perder su significado, aplicando los métodos de ajustes aceptados por los principios de contabilidad que en forma sistemática preserven la equidad y la objetividad de la información contable.

Empresas Constructoras

Según Montilla, M (2001, p.2), en su guía de Contabilidad Aplicada a las Empresas Constructoras, define:

Una empresa constructora es aquella que se dedica a la construcción de conjuntos residenciales, edificios, oficinas, edificaciones industriales y obras civiles en general como aeropuertos, autopistas y su mantenimiento, represas hidroeléctricas, puentes, vías del metro y ferroviarias, entre otras.

Bases Legales

En las bases legales, tal como su nombre lo indica, se incluyen todas las referencias legales que soportan el tema o problema de investigación. Para ello, se consultan la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el Código de Comercio (1955), el Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (1973) y la Ley de Mercado de Capitales (1975); cuyos artículos se describen seguidamente:

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 105 indica que “la ley determinará las profesiones que requieran título y las condiciones que deben cumplirse para ejercerlas, incluyendo la colegiación”. Al mismo tiempo, en su artículo 135, establece que quienes

aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tiene el deber de prestar servicios a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la Ley.

El Código de Comercio (1955), el cual determina en su artículo 287 que la asamblea ordinaria nombrará uno o más comisarios, socios o no, para que informen a la asamblea del siguiente año sobre la situación de la sociedad, sobre el balance y sobre las cuentas que ha de presentar la administración. En este sentido, de acuerdo al artículo 311, los comisarios deberán: revisar los balances y emitir su informe, asistir a las asambleas y desempeñar las demás funciones que la ley y los estatutos les atribuyan y, en general, velar por el cumplimiento, por parte de los administradores, de los deberes que les impongan la ley, la escritura y los estatutos de la compañía.

El Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (1973), norma la conducta del Contador Público en sus relaciones con el público en general, con su clientela, con sus colegas y con el gremio y le será aplicable cualquiera que sea la forma que revista su actividad o especialidad, tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas. En este sentido, establece en su artículo 2 que el Contador Público deberá, ofrecer a quienes presten sus servicios el concurso de sus conocimientos, actuando con diligencia, confiabilidad y estricto apego a la ética. Asimismo, deberá cuando las circunstancias se lo permitan, prestar su apoyo a las instituciones del Estado para aclarar asuntos de interés nacional y mantener en forma permanente su colaboración por el fortalecimiento de los estudios universitarios de contaduría.

Aunado a lo expuesto, el Contador Público que acepte realizar una actividad incompatible con el ejercicio independiente de la profesión, deberá abstenerse en su actividad como profesional independiente. Por consiguiente, se abstendrá de hacer comentarios públicos o privados que lesionen la reputación de otro Contador Público o el prestigio de la profesión en general.

La Ley de Mercado de Capitales (1975), en su artículo 127 establece que los comisarios no podrán ser integrantes de la junta administradora, empleados de la sociedad, parientes de alguno de los administradores hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni cónyuges. Serán electos en la siguiente forma: La elección será pública y hecha por separado para cada comisado. Los accionistas que hubieren votado a favor del primer comisario no podrán votar en la elección del segundo, salvo que representen más del ochenta por ciento (80%) del capital social. La elección se efectuará por mayoría simple, salvo que los estatutos requiriesen un porcentaje distinto. Si alguna de las votaciones se hiciera por unanimidad, todos los electores podrán participar en la siguiente.

Asimismo en el artículo 136, de las sanciones administrativas se determina que los contadores públicos en ejercicio independiente de la profesión, que certifiquen falsamente datos o informaciones contenidos en los estados financieros o en cualquier otro documento que deban ser remitidos en calidad de información financiera a la Comisión Nacional de Valores; además en cuanto a las sanciones penales, el artículo 128 esclarece que los contadores públicos en ejercicio independiente de la profesión, que dictaminen falsamente sobre la situación financiera de la sociedad o entidad de inversión colectiva.

Definición de términos básicos

La definición de términos básicos es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación y formulación del problema, tales como:

Comisario: Es el órgano societario encargado de fiscalizar, vigilar, inspeccionar y examinar la gestión social, los libros contables y la actividad de los administradores, en interés exclusivo de la sociedad. (Mora, 2006, p.7).

Competencia y actualización profesional: hay que ser responsables con la Carrera y más aun con la Universidad a la cual pertenecemos, pero tampoco aceptemos cargos u obligaciones que "aún nos quedan grandes". Esto indica que debemos especializarnos para realizar las tareas de una manera eficiente y satisfactoria. (Peña, 2004, p.53).

Conducta Ética: Es ser integro. Apunta a los anteriores, se cumple así el alfa y omega en la contaduría pública, ya que integridad (alfa) apunta a los siguientes y la conducta ética (omega) que es el último principio apunta a los anteriores, se forma así un ciclo virtuoso del correcto comportamiento. (Peña, 2004, p. 57).

Formación académica: se relaciona a estudios a nivel técnico, licenciatura o postgrado en administración, informática, comunicación, ciencias políticas, administración pública, análisis de estados financieros, auditoría, relaciones industriales, ingeniería industrial, psicología, pedagogía, Ingeniería en sistemas, Contabilidad, derecho, relaciones internacionales y diseño gráfico. (Thomas, 2007, p.19).

Habilidad intelectual: es un microproceso esencial para el funcionamiento de las otras dimensiones del pensamiento (procesos cognoscitivos, metacognición, pensamiento crítico) que dependen de dicha dimensión y del área de contenido en la cual se aplica. (Benavides 2002, p.37).

Habilidad interpersonal y de comunicación: es un conjunto de destrezas que nos permiten relacionarnos y establecer vínculos estables y efectivos con todo tipo y nivel de personas, así como con grupos. (Thomas, 2007, p.22).

Habilidad personal: representa un grupo de actitudes, competencias y valores que permiten a los profesionales trabajar efectivamente (Peña, 2004, p.57).

Respeto entre Colegas: El respeto mutuo es una de las normas más importantes que deben cumplir los Contadores Públicos, porque es así como

damos muestras de apego a los más elementales principios éticos. Debe prevalecer su trato sincero y honorable. El descrédito de la profesión y el interés personal de dañar la reputación de los colegas, con calumnias, manifestando sus defectos, su falta de credibilidad ante la gerencia, culpando a éstos de los errores que cometen en la empresa por no tomar en serio las consideraciones que el Contador Público hace a la hora de la toma de decisiones, es faltar al respeto. (Peña, 2004, p. 9).

Responsabilidad: Es cumplir los compromisos adquiridos en una forma satisfactoria para todos, se falta a este principio si se cumple a medias dichos compromisos. (Peña, 2004, p.10).

CUADRO 1. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

Título: Perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, Municipio Valera, estado Trujillo.

Objetivo General: Analizar el perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, Municipio Valera, estado Trujillo.			
Objetivos específicos	Variable	Dimensión	Indicadores
Describir la formación profesional adquirida por el contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo.	Perfil para actuar como comisario	Formación profesional	Académica. Complementaria. Empírica.
Identificar las habilidades requeridas por el contador público que ejerce como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo.		Habilidades	Intelectuales. Personales. Habilidades interpersonales y de comunicación.
Describir la responsabilidad profesional adoptada por el contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo.		Responsabilidad profesional	De su ética profesional. Ante los impedimentos de su trabajo como comisario. Ante el cumplimiento de las normas profesionales.
			1,2 3,4 5,6
			7,8 9,10 11,12
			13,14 15,16 17,18

(Fuente: Barrios 2011)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico según Balestrini (2001, p.113), “está referido al momento que alude al conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación”. En este sentido, se presenta el tipo y diseño de investigación, la población y muestra del estudio, la técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad del instrumento y el análisis de los datos.

Tipo de investigación

Siendo que el objetivo general de la investigación estuvo referido a analizar el perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo; se establece que el estudio se correspondió a una metodología de tipo descriptivo. Al respecto, Danhkle, (citado por Hernández, Fernández y Baptista; 2006, p.117) define que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis”.

Por su parte, de acuerdo a Méndez (2006, p.136), los estudios descriptivos son aquellos que “se ocupan de la descripción de las características que identifican los diferentes elementos y componentes, y su interrelación”. En este caso, la investigación se correspondió con el tipo estudio descriptivo, por cuanto se realizó una descripción de la variable a fin de analizar de manera general los resultados obtenidos con base al perfil del

contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo.

Diseño de investigación

El diseño de la investigación, se centró en la particularidad de ser de campo, no experimental. En este caso, la realidad en estudio estuvo conformada por las Empresas Constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo. Se correspondió con el diseño de campo, porque según Arias (2006, p.31) se entiende como la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad de donde ocurren los hechos (datos primarios). No experimental, porque según Arias (2006, p.31), no se manipula o controla variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes.

Por consiguiente, se describieron e interpretaron situaciones reales y se recogió la información directamente de su ambiente natural sin manipularla para plantear posibles soluciones que redunden en el mejoramiento de la situación objeto de estudio; esto es, analizar el perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo.

Población y muestra

En este sentido, Arias (2006, p.81), expone que una población es “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta quedó delimitada por el problema y por lo objetivos de estudio”. En tal sentido la población quedó conformada por diez (10) Contadores Públicos que ejercen la función de Comisario en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; de acuerdo a

información suministrada por la Oficina de Recaudación en la Alcaldía de Valera:

Cuadro 2. Empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo

Nombre de la empresa
ALBORNOZ CALDERON, C.A. (ALCALCA) SUCURSAL. SECTOR AGUA CLARA Nº 31-13 VIA MENDOZA.
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES OLPA, C.A. CARRETERA VALERA LA PUERTA. SECTOR LOS CERRILLOS.
CONSTRUCTORA DUARTE, C.A. CARRETERA ANT. MENDOZA LA PUERTA. SECTOR LAS DELICIAS
CONSTRUCTORA GEMA, C.A. CALLE SAN RAFAEL. CASA Nº 4. MENDOZA FRIA.
CONSTRUCTORA ROUBRICA. MENDOZA FRIA, SECTOR LA PUEBLITA Nº 23.
CONSTRUCTORA VALERA C.A. VIA MENDOZA FRIA. SECTOR SANTA MARIA S/N.
INGENIERIA JAR, C.A. CALLE PRINCIPAL DEL ROSARIO. SECTOR SAN ISIDRO. QUINTA KARIANN GEL C-4. MENDOZA FRIA
INVERSIONES CIVILES ADOLFO ROJO. URB. GUANA. Nº 32. MENDOZA FRIA.
INVERSIONES EL HATICO, C.A. HACIENDA EL HATICO, VIA MENDOZA FRIA.
INVERSIONES INGAR, C.A. URB. GUANA. Nº32. FRENTE AL CLUB ITALVEN.

Fuente: Base de datos de la Alcaldía del municipio Valera (2011).

De acuerdo a las características de la población, la misma no fue de difícil acceso, por lo que no se aplicó un muestreo estadístico; sino que se trabajó con la población en su totalidad.

Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

Dentro de esta concepción Hurtado (2005, p.147) plantea que las técnicas "...tienen que ver con los procedimientos utilizados para la recolección de los datos, es decir, el cómo". Por otra parte Arias (2006, p.67) establece que una técnica es "el procedimiento o forma particular de obtener datos o información". La recolección de información requiere del uso de una gran diversidad de técnicas e instrumentos, los cuales pueden ser utilizados por el investigador con la finalidad de obtener la información necesaria y relacionada con el objeto de estudio.

Por su parte es necesario indicar que en esta investigación se aplicó la encuesta como técnica de recolección de datos, que según Sabino (2002, p.71) es requerir información a un grupo de socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo, sacar las conclusiones que se correspondan con los datos recogidos.

Mediante la encuesta se aplicó como instrumento un cuestionario, definido por Balestrini (2006, p.76) como “un medio de comunicación escrito y básico, entre el encuestador y el encuestado, que facilita traducir los objetivos y las variables de la investigación, a través de una serie de preguntas muy particulares, previamente preparadas de forma cuidadosa, susceptibles de analizarse en relación al problema estudiado”.

De acuerdo a lo expuesto, el cuestionario diseñado en la investigación, se caracterizó por la libertad para formular las preguntas y las respuestas, contentivo de dieciocho (18), ítems de forma mixta; las mismas se hicieron con el objeto de tener un diagnóstico general sobre el perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo. (Ver anexo 1).

Validez del Instrumento

Según Hernández, Fernández y Baptista (2007, p.242), la validez “se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”. Para validar la encuesta fue necesario someter este instrumento al criterio y juicio profesional de tres (3) expertos en la materia, quienes emitieron luego su opinión, asumieron la responsabilidad de evaluar cada ítem y su relación con los objetivos propuestos en cuanto a suficiencia, pertinencia y claridad. (Ver anexo 2).

Técnicas de Análisis de los Datos

Los datos obtenidos de la encuesta, fueron analizados y procesados por medio de la estadística descriptiva, se elaboraron tablas de frecuencias y gráficos, con la finalidad de representar los resultados que muestran la información proveniente del instrumento.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Este capítulo está referido a la presentación y análisis de los resultados estadísticos obtenidos durante la recolección de los datos aportados por la población objeto de estudio. Dichos resultados se presentan en tablas de frecuencia absoluta y relativa, por objetivos, por cada uno de los ítems que conformaron el instrumento aplicado a diez (10) Contadores Públicos que actúan como comisarios en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo.

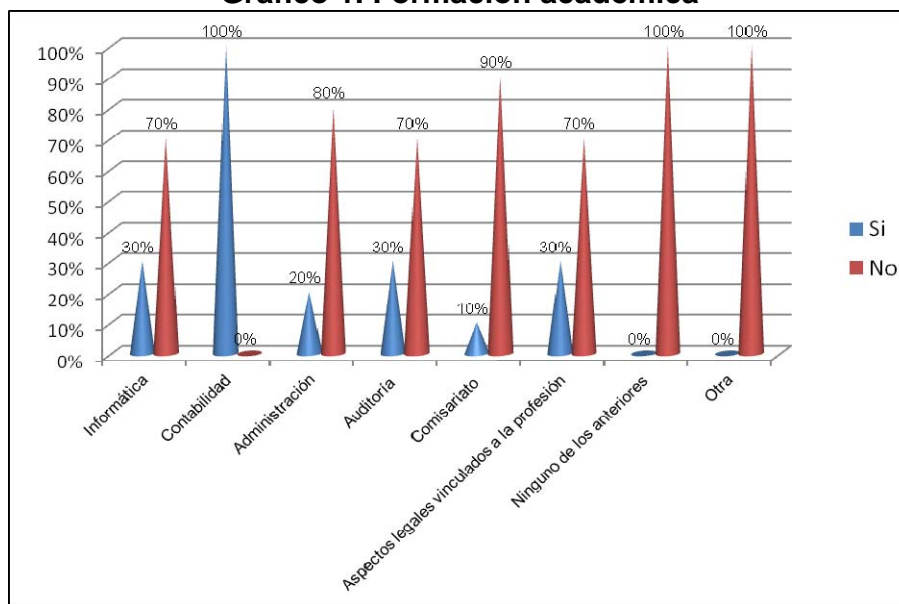
Así se tiene que, en cuanto al **primer objetivo específico**; describir la formación profesional adquirida por el contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo; se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1. Formación académica

1.- La formación académica que usted posee está relacionada con:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Informática	3	7	30%	70%	10	100%
Contabilidad	10	0	100%	0%	10	100%
Administración	2	8	20%	80%	10	100%
Auditoría	3	7	30%	70%	10	100%
Comisariato	1	9	10%	90%	10	100%
Aspectos legales vinculados a la profesión	3	7	30%	70%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otra	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 1. Formación académica



Fuente: Tabla 1

En el gráfico 1 se puede observar que el 100% de los Contadores Públicos que actúan como comisarios en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; poseen una formación académica relacionada a la contabilidad. Aunado a lo anterior, el 30% está formado académicamente en relación a la informática, auditoría y aspectos legales vinculados a la profesión; un 20% está formado en el campo de la administración y apenas un 10% en comisariato.

De forma general, que la formación académica adquirida por estos profesionales contables, está vinculada a los conocimientos en contabilidad; es decir, no han cursado estudios que en este nivel les permita contar con una titularidad para actuar como comisarios.

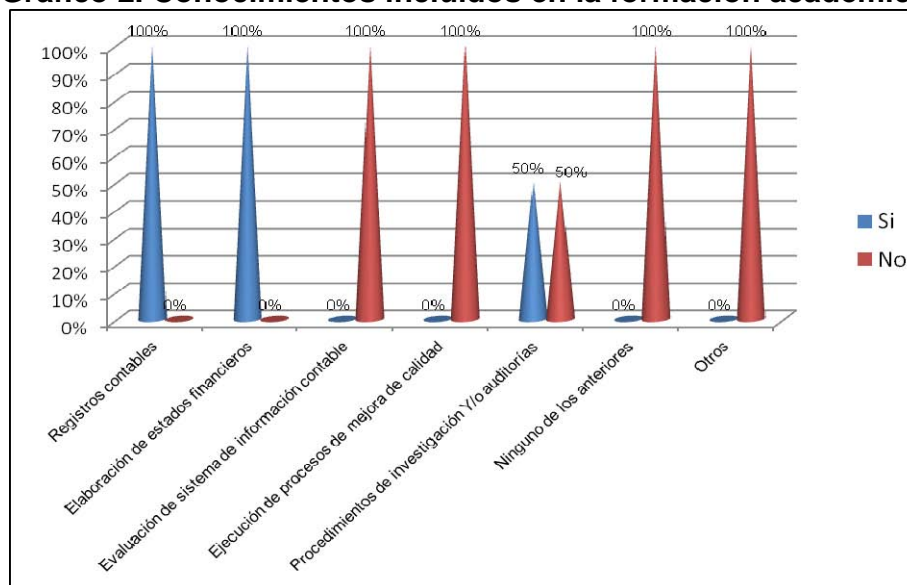
Haciendo referencia a Peña (2004), se tiene que la formación académica constituye las condiciones indispensables sin las cuales será imposible un rendimiento normal en el actuar como comisario, por ejemplo, una capacitación básica para las tareas fruto de una formación y experiencia relacionada (en puesto similar).

Tabla 2. Conocimientos incluidos en la formación académica

2.- Su formación académica le permite actuar como comisario, por cuanto incluye conocimientos sobre:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Registros contables	10	0	100%	0%	10	100%
Elaboración de estados financieros	10	0	100%	0%	10	100%
Evaluación de sistema de información contable	0	10	0%	100%	10	100%
Ejecución de procesos de mejora de calidad	0	10	0%	100%	10	100%
Procedimientos de investigación Y/o auditorías	5	5	50%	50%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 2. Conocimientos incluidos en la formación académica



Fuente: Tabla 2

Según el gráfico 2, el 100% de los Contadores Públicos que actúan como comisarios en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; aun cuando no poseen una titularidad como comisarios, cuentan con una formación académica fundamentada en aspectos básicos que los mismos deben conocer, por cuanto incluye conocimientos sobre: registros contables, elaboración de

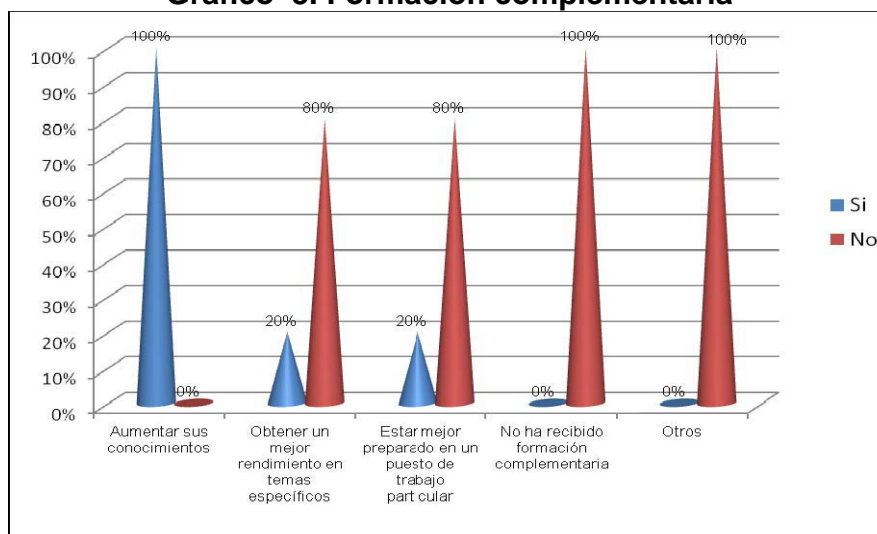
Estados Financieros. Sólo el 50% conoce sobre los procedimientos de investigación y/o auditorías. A criterio de Peña (2004), cuentan con los conocimientos técnicos correspondientes a los campos específicos de la licenciatura en contaduría.

Tabla 3. Formación complementaria

3.- Usted ha recibido una formación complementaria para:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Aumentar sus conocimientos	10	0	100%	0%	10	100%
Obtener un mejor rendimiento en temas específicos	2	8	20%	80%	10	100%
Estar mejor preparado en un puesto de trabajo particular	2	8	20%	80%	10	100%
No ha recibido formación complementaria	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 3. Formación complementaria



Fuente: Tabla 3

El gráfico 3 refleja que el 100% de los Contadores Públicos que actúan como comisarios en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; ha recibido una formación complementaria para aumentar sus conocimientos. Aunado a ello, el 20% lo

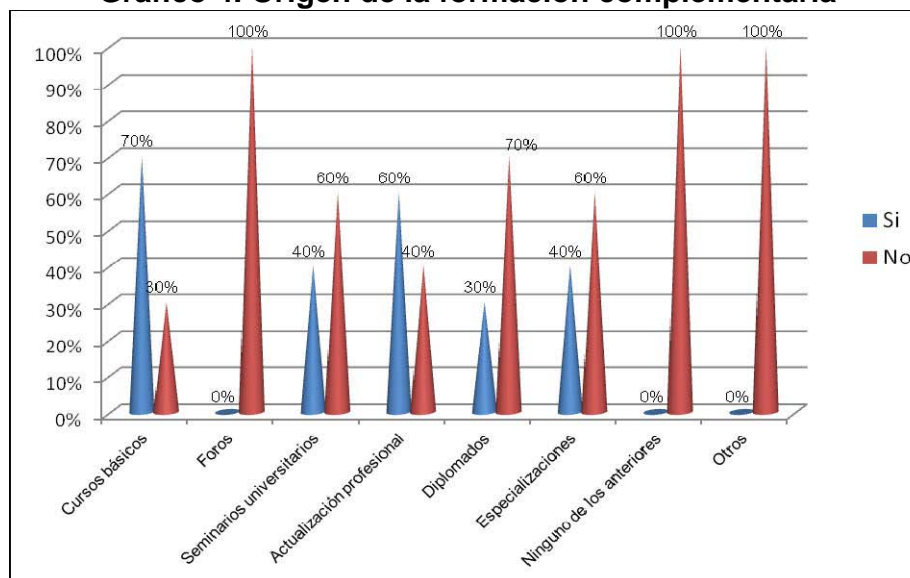
ha hecho para obtener un mejor rendimiento en temas específicos y estar mejor preparado en un puesto de trabajo particular. Es decir, se han formado complementariamente para disponer de un mejor rendimiento, el cual para Peña (2004), se relaciona a la instrucción en la materia, obtenida a lo largo de la vida profesional.

Tabla 4. Origen de la formación complementaria

4.- La formación complementaria que usted ha recibido y que le permite actuar como comisario surge de:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Cursos básicos	7	3	70%	30%	10	100%
Foros	0	10	0%	100%	10	100%
Seminarios universitarios	4	6	40%	60%	10	100%
Actualización profesional	6	4	60%	40%	10	100%
Diplomados	3	7	30%	70%	10	100%
Especializaciones	4	6	40%	60%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 4. Origen de la formación complementaria



Fuente: Tabla 4

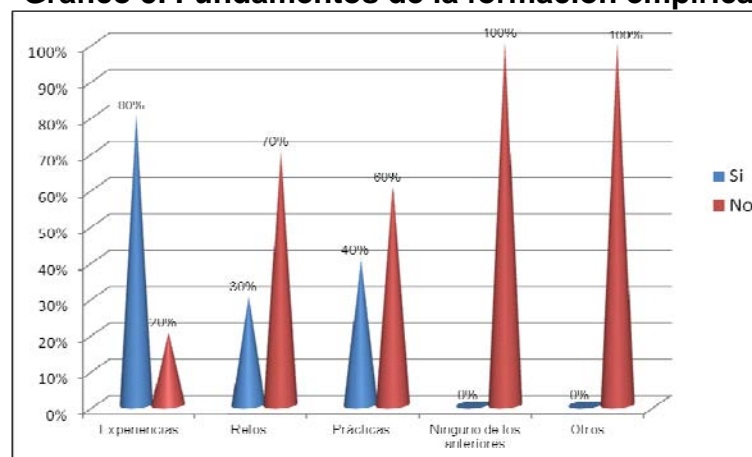
De acuerdo al gráfico 4, la formación complementaria que ha recibido el 70% de los Contadores Públicos que actúan como comisarios en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; y que le permiten actuar como comisario surge de cursos básicos, el 60% se ha actualizado profesionalmente, el 40% ha participado de seminarios universitarios y especializaciones y el 30% de diplomados. Se infiere entonces que la formación complementaria de los profesionales contables, como lo indica Peña (2004), es obtenida por medio de la realización de cursos básicos y actualización profesional. Son pocos los que han participado de especializaciones o diplomados vinculados a la actuación de comisario.

Tabla 5. Fundamentos de la formación empírica

5.- Su actuación como comisario mercantil le ha permitido adquirir una formación empírica fundamentada en:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Experiencias	8	2	80%	20%	10	100%
Retos	3	7	30%	70%	10	100%
Prácticas	6	4	40%	60%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 5. Fundamentos de la formación empírica



Fuente: Tabla 5

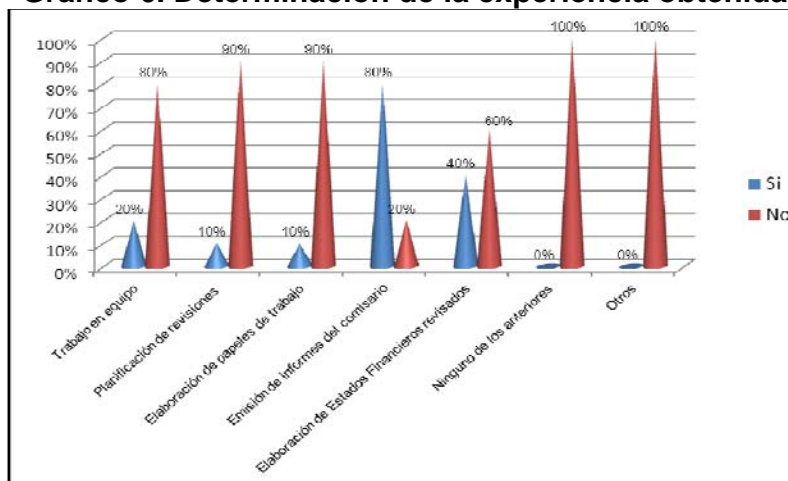
Según el gráfico 5, la actuación como comisario mercantil del 80% de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; le ha permitido adquirir una formación empírica fundamentada en experiencias; en el 40% parte de prácticas y en el 30% de los retos. En este caso se hace mención a Peña (2004), quien alega que dicha formación se vincula directamente al conocimiento resultante de actuaciones y experiencias como comisario, en diferentes instituciones sin contar con un grado académico.

Tabla 6. Determinación de la experiencia obtenida

6.- La experiencia que usted ha obtenido en su actuación como comisario está dada por:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Trabajo en equipo	2	8	20%	80%	10	100%
Planificación de revisiones	1	9	10%	90%	10	100%
Elaboración de papeles de trabajo	1	9	10%	90%	10	100%
Emisión de informes del comisario	8	2	80%	20%	10	100%
Elaboración de Estados Financieros revisados	4	6	40%	60%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 6. Determinación de la experiencia obtenida



Fuente: Tabla 6

Observando el gráfico 6, la experiencia obtenida en la actuación como comisario del 80% de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; está dada por la emisión de informes del comisario. En el 40% por la elaboración de Estados Financieros revisados, en el 20% porque trabaja en equipo y en el 10% tanto por la planificación de revisiones como elaboración de papeles de trabajo.

En este sentido, la formación empírica de estos profesionales contables, se evidencia por cuanto los mismos participan en la elaboración de informes del comisario, lo cual desde el enfoque de Peña (2004), les permite adquirir la madurez de juicio necesaria para el ejercicio de su función en forma prudente y justa.

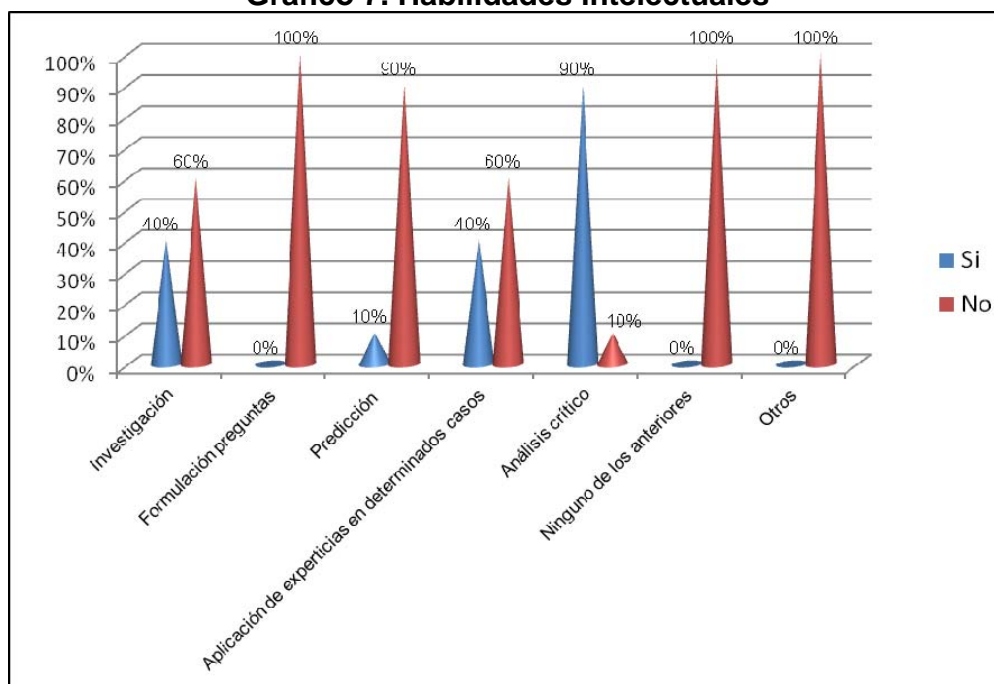
En relación al **segundo objetivo específico**; identificar las habilidades requeridas por el contador público que ejerce como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo; se obtuvieron como resultados:

Tabla 7. Habilidades intelectuales

7.- El perfil profesional que usted posee para actuar como comisario intelectualmente se caracteriza por su habilidad de:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Investigación	4	6	40%	60%	10	100%
Formulación preguntas	0	10	0%	100%	10	100%
Predicción	1	9	10%	90%	10	100%
Aplicación de experticias en determinados casos	4	6	40%	60%	10	100%
Análisis crítico	9	1	90%	10%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 7. Habilidades intelectuales



Fuente: Tabla 7

En función del gráfico 7, el perfil profesional que posee el 90% de los Contadores Públicos que actúan como comisarios en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; para actuar como comisario intelectualmente se caracteriza por su habilidad de realizar un análisis crítico. En el 40% se caracteriza por la habilidad de investigación y aplicación de experticias en determinados casos y en el 10% por la predicción.

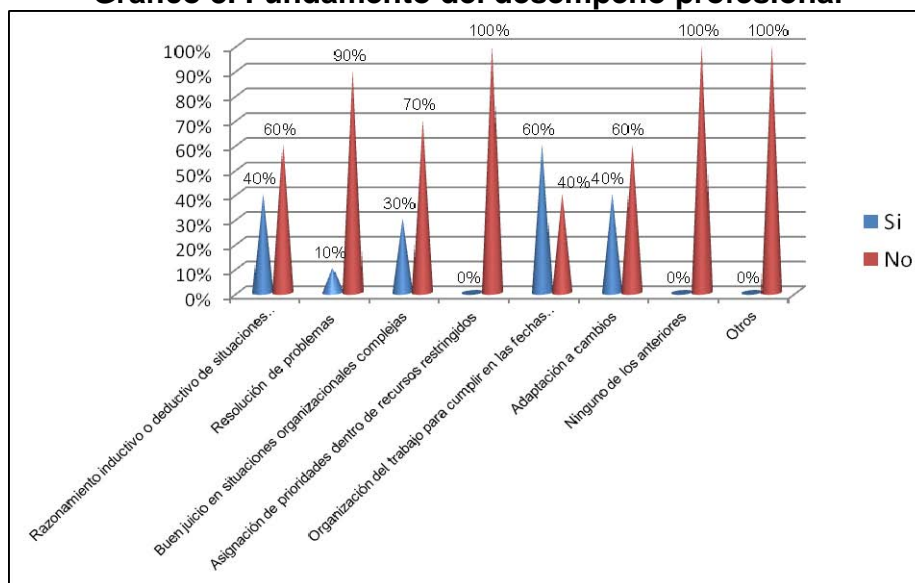
Esto indica el predominio del análisis crítico como habilidad intelectual, es decir, los profesionales contables pueden interpretar de forma personal los datos principales y otros aspectos vinculados con su actuación como comisario. Según Benavides (2002), es esencial para el funcionamiento de las otras dimensiones del pensamiento que dependen de dicha dimensión y del área de contenido en la cual se aplica.

Tabla 8. Fundamento del desempeño profesional

8.- Su desempeño profesional como comisario está fundamentado en:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Razonamiento inductivo o deductivo de situaciones presentes	4	6	40%	60%	10	100%
Resolución de problemas	1	9	10%	90%	10	100%
Buen juicio en situaciones organizacionales complejas	3	7	30%	70%	10	100%
Asignación de prioridades dentro de recursos restringidos	0	10	0%	100%	10	100%
Organización del trabajo para cumplir en las fechas determinadas	6	4	60%	40%	10	100%
Adaptación a cambios	4	6	40%	60%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 8. Fundamento del desempeño profesional



Fuente: Tabla 8

En el gráfico 8 se observa que en el 60% de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; el desempeño profesional como comisario está fundamentado en la organización del trabajo para cumplir en las fechas determinadas. No obstante, en el 40% se basa en el razonamiento inductivo

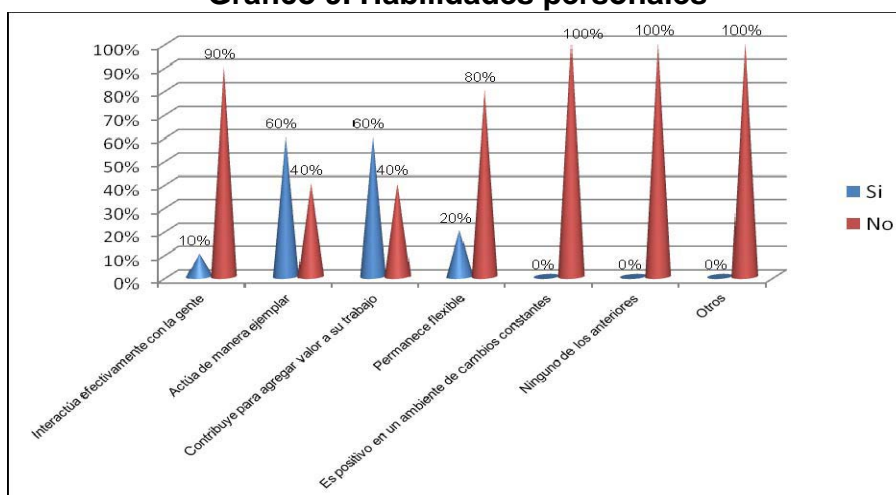
o deductivo de situaciones presentes y adaptación a cambios; en el 30% en el buen juicio en situaciones organizacionales complejas y en el 10% en la resolución de problemas. De cierta manera, las habilidades intelectuales se encuentran limitadas para el desempeño eficiente de la actuación de comisarios, con base a Benavides (2002), se determina la ausencia de capacidades que tiene cada comisario para aplicar procedimientos que han sido desarrollados mediante la experiencia o práctica.

Tabla 9. Habilidades personales

9.- A nivel personal, su trabajo como comisario es efectivo por cuanto:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Interactúa efectivamente con la gente	1	9	10%	90%	10	100%
Actúa de manera ejemplar	6	4	60%	40%	10	100%
Contribuye para agregar valor a su trabajo	6	4	60%	40%	10	100%
Permanece flexible	2	8	20%	80%	10	100%
Es positivo en un ambiente de cambios constantes	0	10	0%	100%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 9. Habilidades personales



Fuente: Tabla 9

Seguendo el gráfico 9, a nivel personal, el trabajo del 60% de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo como comisario es efectivo por cuanto actúan de manera ejemplar y contribuyen para agregar valor a su trabajo. Así, el 20% permanece flexible y apenas el 10% interactúa efectivamente con la gente.

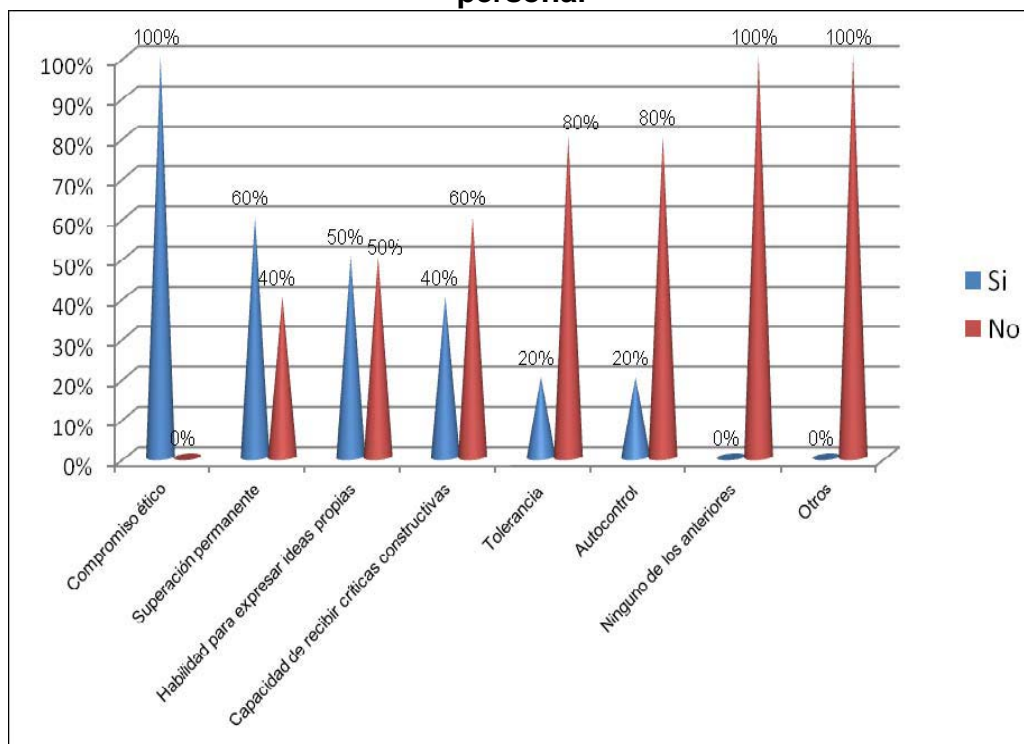
Tales datos determinan que los profesionales contables cuentan con habilidades personales que como lo dice Peña (2004), representan un grupo de actitudes que permiten a los profesionales trabajar efectivamente y contribuir positivamente con sus organizaciones, clientes y la profesión. Sin embargo, se evidencia la poca flexibilidad de los mismos ante posibles cambios, lo cual puede afectar su actuación como comisarios.

Tabla 10. Fundamento de las habilidades personales en el desempeño personal

10.- El desarrollo personal de su profesión viene dado por:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Compromiso ético	10	0	100%	0%	10	100%
Superación permanente	6	4	60%	40%	10	100%
Habilidad para expresar ideas propias	5	5	50%	50%	10	100%
Capacidad de recibir críticas constructivas	4	6	40%	60%	10	100%
Tolerancia	2	8	20%	80%	10	100%
Autocontrol	2	8	20%	80%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 10. Fundamento de las habilidades personales en el desempeño personal



Fuente: Tabla 10

Según el gráfico 10, el desarrollo personal de la profesión del 100% de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; viene dado por el compromiso ético. Aunado a ello, en el 60% por la superación permanente, el 50% tiene la habilidad para expresar ideas propias, el 40% puede recibir críticas constructivas, mientras sólo un 20% es tolerante y posee autocontrol.

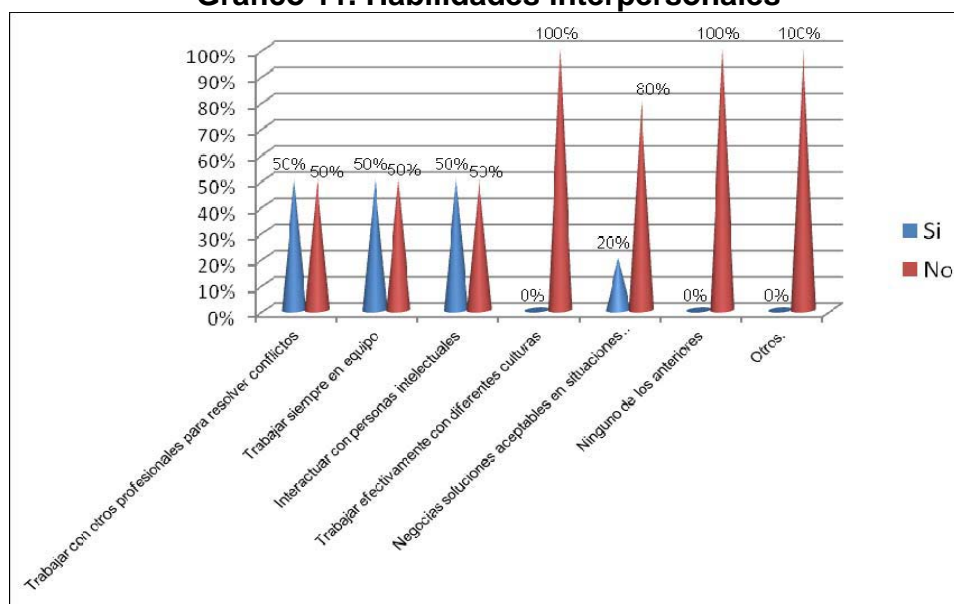
Es decir, predomina el compromiso ético, la superación permanente y expresión de ideas propias, habilidades estas que a criterio de Peña (2004), están relacionadas con las aptitudes y el comportamiento de un profesional contable, en vista que el desarrollo de estas habilidades lleva al aprendizaje individual y al mejoramiento personal.

Tabla 11. Habilidades interpersonales

11.- Su actuación como comisario se observa en su habilidad para:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Trabajar con otros profesionales para resolver conflictos	5	5	50%	50%	10	100%
Trabajar siempre en equipo	5	5	50%	50%	10	100%
Interactuar con personas intelectuales	5	5	50%	50%	10	100%
Trabajar efectivamente con diferentes culturas	0	10	0%	100%	10	100%
Negociar soluciones aceptables en situaciones profesionales	2	8	20%	80%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 11. Habilidades interpersonales



Fuente: Tabla 11

Partiendo del gráfico 11, la actuación como comisario en el 50% de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; se observa en la habilidad para trabajar con otros profesionales para resolver conflictos, trabajar

siempre en equipo e interactuar con personas intelectuales. No obstante, en 20% puede negociar soluciones aceptables en situaciones profesionales.

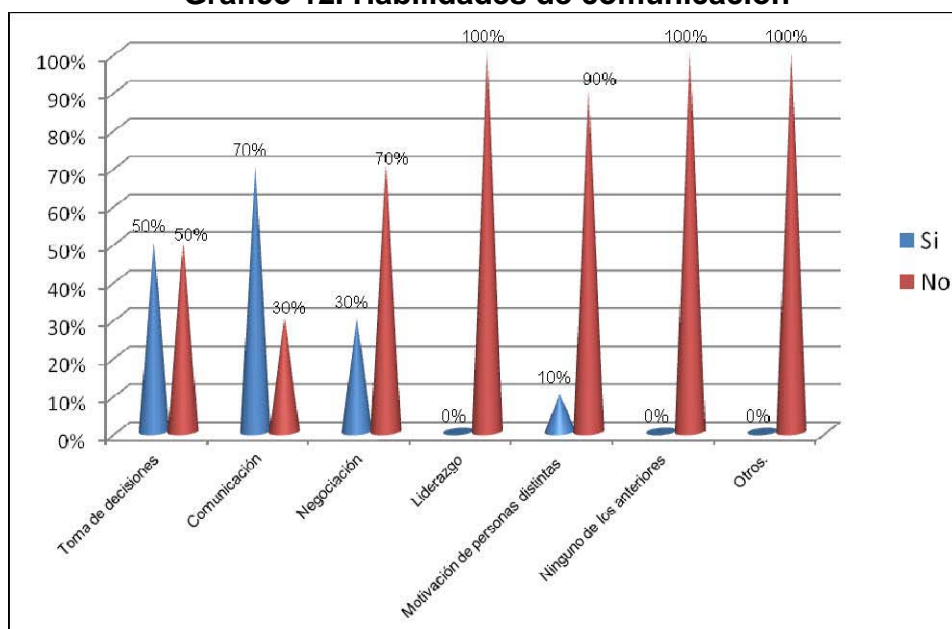
En general, los profesionales contables poseen habilidades interpersonales, que tal como lo indican Ernest y Young (2004), les permite relacionarse y establecer vínculos estables y efectivos con otros profesionales mediante el trabajo en equipo.

Tabla 12. Habilidades de comunicación

12.- Su manera de comunicarse le permite ser más eficaz en:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Toma de decisiones	5	5	50%	50%	10	100%
Comunicación	7	3	70%	30%	10	100%
Negociación	3	7	30%	70%	10	100%
Liderazgo	0	10	0%	100%	10	100%
Motivación de personas distintas	1	9	10%	90%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros.	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 12. Habilidades de comunicación



Fuente: Tabla 12

En el gráfico 12 se observa que la manera de comunicarse del 70% de los Contadores Públicos que actúan como comisarios en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; le permite ser más eficaz en la comunicación. El 50% participa eficazmente en la toma de decisiones, el 30% en la negociación y el 10% en la motivación de personas distintas.

Se puede decir, que estos profesionales se encuentran habilitados para actuar como comisarios, en relación a esto, Thomas (2007), señala que estas habilidades habilitan al contador público para trabajar con otras personas por el bien común de su organización, recibiendo, transmitiendo información, adoptando juicios en forma razonada y tomando decisiones en forma efectiva.

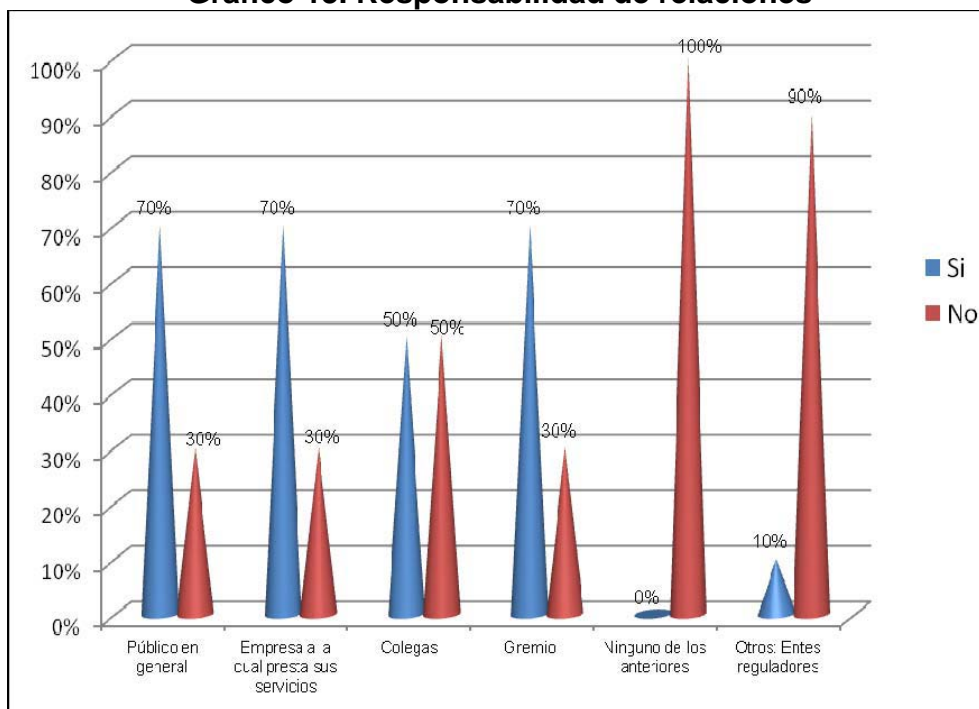
En relación al tercer objetivo específico; describir la responsabilidad profesional adoptada por el contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo; se determinaron como resultados:

Tabla 13. Responsabilidad de relaciones

13.- En su actuación como comisario, usted toma la responsabilidad en sus relaciones con:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Público en general	7	3	70%	30%	10	100%
Empresa a la cual presta sus servicios	7	3	70%	30%	10	100%
Colegas	5	5	50%	50%	10	100%
Gremio	7	3	70%	30%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros: Entes reguladores	1	9	10%	90%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 13. Responsabilidad de relaciones



Fuente: Tabla 13

El gráfico 13 permite inferir que en la actuación como comisario, el 70% de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; toma la responsabilidad en sus relaciones con: público en general, empresas a la cual prestan sus servicios y gremio. El 50% lo hace con los colegas.

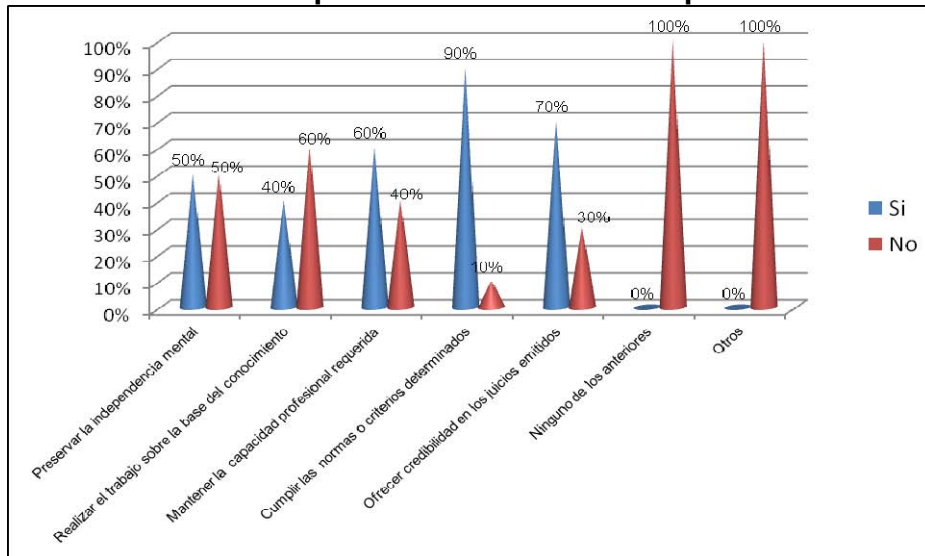
En efecto, estos profesionales contables en su actuación como comisarios adoptan responsabilidad de su ética profesional, la cual según Mora (2006), está relacionada a la conducta del Contador Público en su actuación como comisario, en sus relaciones con el público en general, con su clientela, con sus colegas y con el gremio y le será aplicable cualquiera que sea la forma que revista su actividad o especialidad, tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas.

Tabla 14. Responsabilidad de su ética profesional

14.- Cuando usted actúa como comisario busca:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Preservar la independencia mental	5	5	50%	50%	10	100%
Realizar el trabajo sobre la base del conocimiento	4	6	40%	60%	10	100%
Mantener la capacidad profesional requerida	6	4	60%	40%	10	100%
Cumplir las normas o criterios determinados	9	1	90%	10%	10	100%
Ofrecer credibilidad en los juicios emitidos	7	3	70%	30%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 14. Responsabilidad de su ética profesional



Fuente: Tabla 14

Los datos del gráfico 14 indican que cuando el 90% de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; actúa como comisario busca cumplir las normas o criterios determinados. El 70% ofrece credibilidad en los juicios emitidos, el 60% mantiene la capacidad profesional requerida, el 50%

preserva la independencia mental y el 40% realiza el trabajo sobre la base del conocimiento.

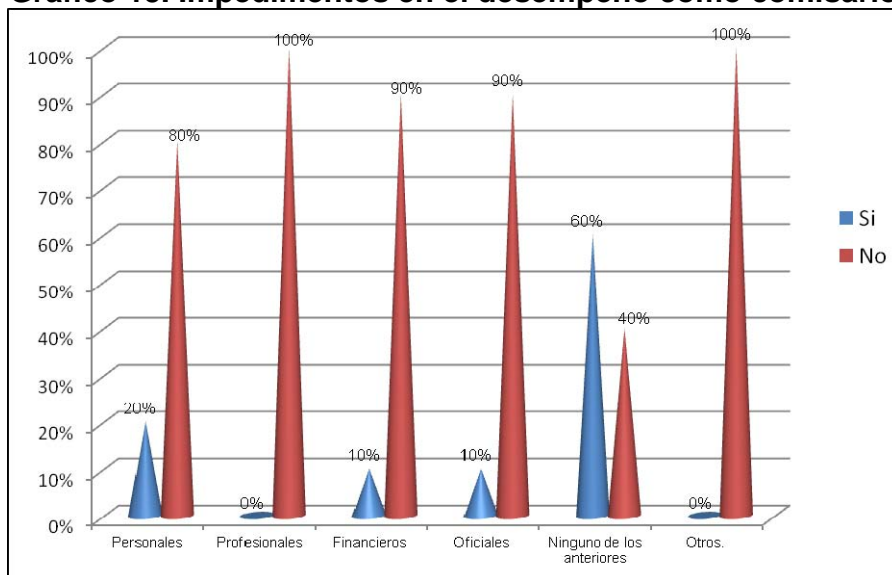
De manera general, estos profesionales son responsables de la ética en el desempeño de su actuación como comisarios, hecho sustentado por Mora (2006), cuando dice que el comisario debe preservar la independencia mental, realizar su trabajo sobre la base de conocimiento y capacidad profesional adquiridos, cumplir con las normas o criterios que se le señalen, capacitarse en forma continua.

Tabla 15. Impedimentos en el desempeño como comisario

15.- Entre los impedimentos que usted considera pueden afectar su desempeño como comisario se tienen los vínculos:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Personales	2	8	20%	80%	10	100%
Profesionales	0	10	0%	100%	10	100%
Financieros	1	9	10%	90%	10	100%
Oficiales	1	9	10%	90%	10	100%
Ninguno de los anteriores	6	4	60%	40%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 15. Impedimentos en el desempeño como comisario



Fuente: Tabla 15

Con base al gráfico 15, se determina que el 60% de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; considera que no existe impedimento alguno que pueda afectar su desempeño como comisario. Sin embargo, el 20% considera que puede ser afectado por vínculos personales, para el 10% por vínculos financieros u oficiales.

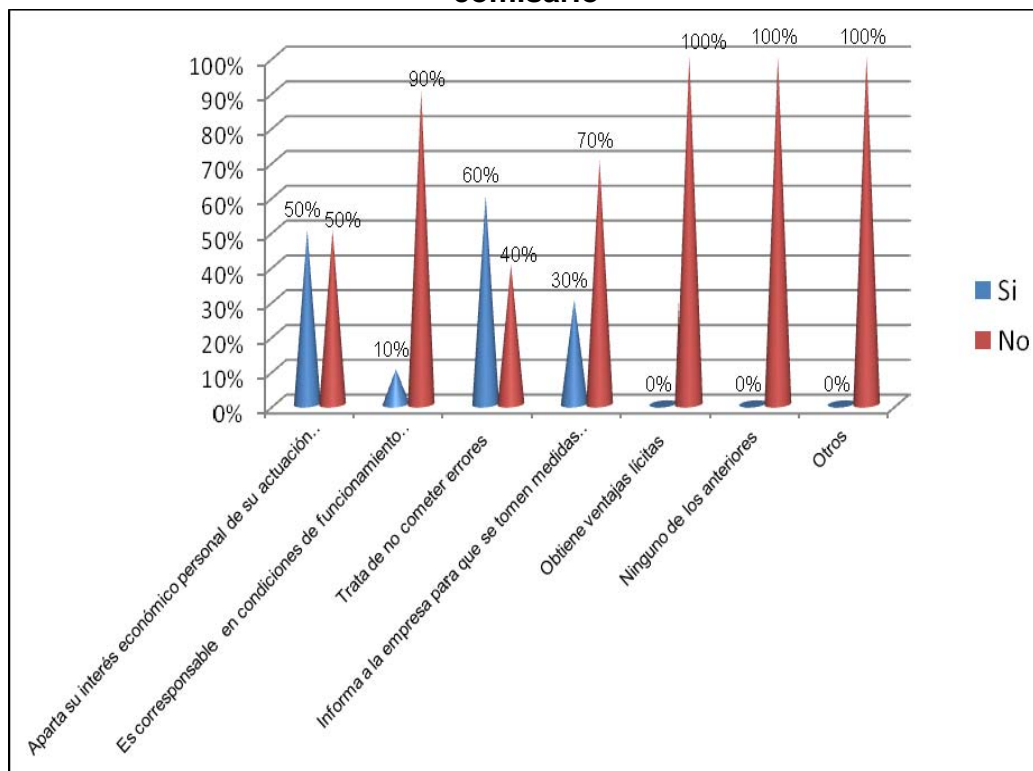
Es decir, desde el punto de vista profesional la actuación como comisario de estos profesionales contables no presenta impedimentos, siendo a criterio de Mora (2006), aquellos a los que normalmente se puede enfrentar como personales (circunstancias que recaen específicamente en el comisario y que por su naturaleza pueden afectar su desempeño) y externos.

Tabla 16. Limitación de los impedimentos en la actuación como comisario

16.- Usted limita los impedimentos que pueden afectar su actuación como comisario por cuanto:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Aparta su interés económico personal de su actuación como comisario	5	5	50%	50%	10	100%
Es corresponsable en condiciones de funcionamiento correctas	1	9	10%	90%	10	100%
Trata de no cometer errores	6	4	60%	40%	10	100%
Informa a la empresa para que se tomen medidas cuando así se requieran	3	7	30%	70%	10	100%
Obtiene ventajas lícitas	0	10	0%	100%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 16. Limitación de los impedimentos en la actuación como comisario



Fuente: Tabla 16

En el gráfico 16 se observa que el 60% de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; limita los impedimentos que pueden afectar su actuación como comisario por cuanto tratan de no cometer errores. Mientras que el 50% aparta su interés económico personal de su actuación como comisario, el 30% informa a la empresa para que se tomen medidas cuando así se requieran y el 10% es corresponsable en condiciones de funcionamiento correctas.

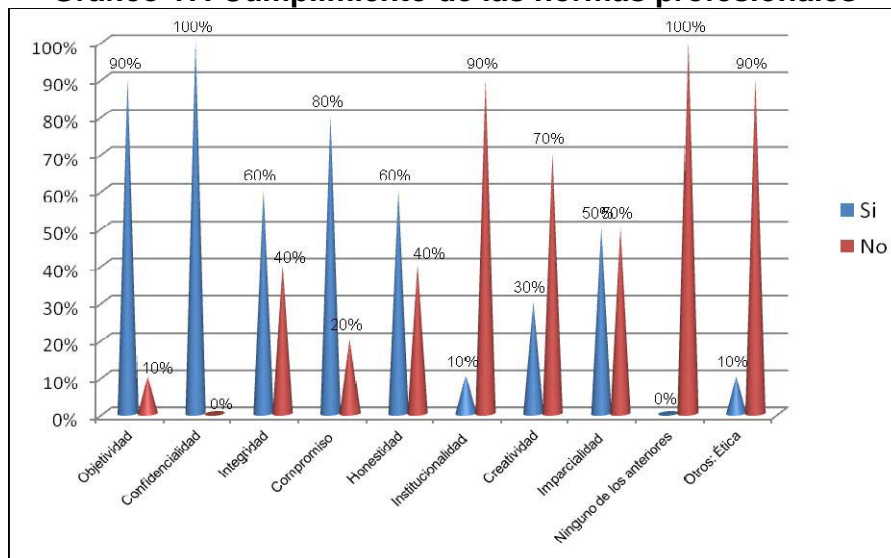
Se evidencia que tales profesionales hacen lo posible por responder ante los impedimentos de su trabajo como comisario, por ende, como lo dice Mora (2006), limitan los mismos al no propiciar errores y apartar su interés económico.

Tabla 17. Cumplimiento de las normas profesionales

17.- En el cumplimiento de las normas profesionales en su actuación como comisario se observa:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Objetividad	9	1	90%	10%	10	100%
Confidencialidad	10	0	100%	0%	10	100%
Integridad	6	4	60%	40%	10	100%
Compromiso	8	2	80%	20%	10	100%
Honestidad	6	4	60%	40%	10	100%
Institucionalidad	1	9	10%	90%	10	100%
Creatividad	3	7	30%	70%	10	100%
Imparcialidad	5	5	50%	50%	10	100%
Ninguno de los anteriores	0	10	0%	100%	10	100%
Otros: Ética	1	9	10%	90%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 17. Cumplimiento de las normas profesionales



Fuente: Tabla 17

En función del gráfico 17, en el cumplimiento de las normas profesionales en la actuación como comisario de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio

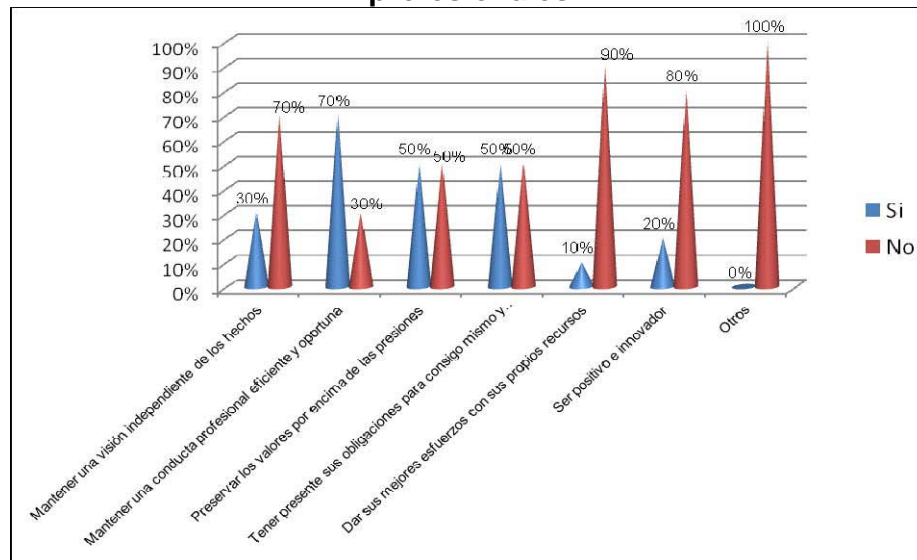
Valera, Estado Trujillo; se observa: confidencialidad (100%), objetividad (90%), compromiso (80%), integridad (60%), honestidad (60%), imparcialidad (50%), creatividad (30%), institucionalidad (10%) y ética (10%). Se evidencia que estos profesionales tratan de cumplir con las normas profesionales que rigen su actuación como comisarios, pues como lo dice Mora (2006), no olvidan que la fortaleza de su función está sujeta a la medida en que afronten su compromiso, con respeto y en apego a normas profesionales.

Tabla 18. Responsabilidad ante el cumplimiento de las normas profesionales

18.- La responsabilidad en el desarrollo de su actuación como comisario centrada en las normas profesionales le inducen generalmente a:	Frecuencia Absoluta		Frecuencia Relativa		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	Abs.	Rel.
Mantener una visión independiente de los hechos	3	7	30%	70%	10	100%
Mantener una conducta profesional eficiente y oportuna	7	3	70%	30%	10	100%
Preservar los valores por encima de las presiones	5	5	50%	50%	10	100%
Tener presente sus obligaciones para consigo mismo y con la organización	5	5	50%	50%	10	100%
Dar sus mejores esfuerzos con sus propios recursos	1	9	10%	90%	10	100%
Ser positivo e innovador	2	8	20%	80%	10	100%
Otros	0	10	0%	100%	10	100%

Fuente: Encuesta realizada por la autora de la investigación (2012).

Gráfico 18. Responsabilidad ante el cumplimiento de las normas profesionales



Fuente: Tabla 18

El gráfico 18 indica que la responsabilidad en el desarrollo de la actuación como comisario del 70% de los Contadores Públicos en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo; centrada en las normas profesionales les inducen generalmente a mantener una conducta profesional eficiente y oportuna, el 50% preserva los valores por encima de las presiones, además tiene presente sus obligaciones para consigo mismo y con la organización; mientras que el 30% mantiene una visión independiente de los hechos, el 20% es positivo e innovador y el 10% da sus mejores esfuerzos con sus propios recursos.

En general, se reafirma que el cumplimiento de las normas profesionales en la actuación como comisarios, está determinado por la responsabilidad, integridad y compromiso; aspectos éstos que según Mora (2006), fortalecen las funciones que los profesionales contables deben realizar.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

De los resultados obtenidos durante el proceso de investigación sobre el perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, Municipio Valera, estado Trujillo se concluyó lo siguiente:

En cuanto al **primer objetivo específico**: Describir la formación profesional adquirida por el contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo; se evidenció que la mayoría de estos contadores poseen una formación académica que engloba aspectos de contabilidad, como registros contables y elaboración de Estados Financieros; más carece de elementos claves de auditoría, comisariato y legales vinculados a la profesión.

Asimismo, poseen una formación complementaria para aumentar sus conocimientos fundamentada en cursos básicos y actualización profesional, pocos han participado en la realización de diplomados o especializaciones y esto de cierta manera incide en la formación profesional requerida para actuar como comisarios, quienes han adquirido una formación empírica de las experiencias en la emisión de informes del comisario.

En relación al **segundo objetivo específico**: Identificar las habilidades requeridas por el contador público que ejerce como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo; se determinó que en estos contadores predomina el análisis crítico

como habilidad intelectual, centrada en la organización del trabajo para cumplir en las fechas determinadas, no todos se pueden adaptar a cambios.

Dentro de las habilidades personales se resaltan la actuación ejemplar y contribución para agregar valor a su trabajo permitiéndoles mantener el compromiso ético para superarse continuamente y expresar ideas propias. Pero carecen de habilidades vinculadas a la flexibilidad y aptitud positiva en ambientes de cambios constantes, lo que les impide ser tolerantes, poseer autocontrol y capacidad de recibir críticas constructivas.

Como habilidades interpersonales y de comunicación, pueden trabajar en equipo e interactuar con otros profesionales para resolver conflictos, ser eficaces en la comunicación y toma de decisiones; sin embargo, pocos pueden negociar soluciones aceptables en situaciones profesionales además de ejecutar un trabajo efectivo con diferentes culturas.

Con base al **tercer objetivo específico**: Describir la responsabilidad profesional adoptada por el contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, municipio Valera, estado Trujillo; se logró determinar que estos contadores actúa bajo una responsabilidad de ética profesional para lo cual asumen su responsabilidad ante el público en general, empresas a la cual prestan sus servicios, gremio y colegas; fundamentada en la credibilidad de los juicios emitidos, la capacidad profesional requerida y preservación de la independencia mental.

El desempeño profesional de los contadores públicos como comisario no presenta impedimentos, ya que tratan de no cometer errores, además se aparta el interés económico personal de la actuación. En este sentido, predomina la confidencialidad, objetividad, compromiso, integridad, honestidad e imparcialidad.

En general, el contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, Municipio Valera, estado Trujillo; cuenta con un perfil denotado por una formación profesional básica complementada para aumentar conocimientos y obtener experiencias.

Poseen habilidades intelectuales donde el desarrollo de su profesión se caracteriza por el análisis crítico. Aunque carecen de algunas habilidades importantes como: la flexibilidad, aptitud positiva en ambientes de cambios constantes, capacidad de negociar soluciones aceptables en situaciones profesionales; poseen responsabilidad de su ética así como del cumplimiento de las normas profesionales.

Recomendaciones

De las conclusiones expuestas con respecto al perfil del contador público que actúa como comisario en las empresas constructoras de la parroquia Mendoza, Municipio Valera, estado Trujillo, se recomienda lo siguiente:

Los contadores públicos que actúan como comisarios deben realizar especializaciones o diplomados que les permita formarse no solo a nivel de conocimientos contables, sino a nivel de auditoría, revisiones y así contar con mejor desempeño profesional.

Los contadores públicos que actúan como comisarios deben mantener un desempeño profesional caracterizando la fácil adaptación a cambios, razonamiento inductivo o deductivo de situaciones que se presentan y la asignación de prioridades dentro de recursos restringidos. Estos deben aprender a trabajar con otros profesionales para medir y resolver conflictos y ejecutar un trabajo efectivo con diferentes culturas.

Los contadores públicos que actúan como comisarios deben mantener una responsabilidad profesional sustentada en la independencia mental, capacidad profesional requerida, y preservación de los valores por encima de las presiones que puedan existir.

Los Contadores Públicos deben asumir la responsabilidad del cargo como Comisario, no solo aceptarlo, sino que también debe prepararse y documentarse y sobre todo velar por el cumplimiento de las funciones por parte de los administradores de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F (2006).El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. 5ta Edición. Editorial Episteme. Caracas
- Balestrini, M (2006). ¿Cómo se elabora el trabajo de investigación? Caracas-Venezuela.
- Benavides, O. (2002). Competencias y Competitividad. Diseño para Organizaciones Latinoamericanas. Editorial McGraw- Hill. Colombia.
- Código de Comercio (1955). Gaceta Oficial N° 475 Extraordinaria del 21 de diciembre de 1955. Caracas.
- Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (1973). Gaceta Oficial N° 30.273 del 05 de Diciembre de 1973. Caracas.
- Ernest, D y Young, O. (2004). Las Competencias: Clave para una Gestión Integrada de los Recursos Humanos. Tercera Edición. Editorial Deusto, Bilbao.
- Fuenzalida, A (2007). El Contador Público. Lecturas Selectas. Santiago de Chile.
- García, W (2003). El Contador Público como Comisario en las Sociedades Anónimas del Municipio Valera del Estado Trujillo. Trabajo de Grado para optar al título de licenciado en Contaduría Pública. Universidad de Los Andes, Núcleo Rafael Rangel. Trujillo.
- Hernández, R; Fernández, S y Baptista, P (2007).Metodología de la investigación.5ta edición. Mc. Graw Hill Interamericana de México, S.A
- Hung, F (2003). Sociedades. 4ta ed. Ediciones LUI. Valencia.
- Hurtado, J. (2005). Metodología de la Investigación Holística. SYPAL. Caracas - Venezuela.
- Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública (1973). Gaceta Oficial N° 30.216 del 27 de septiembre de 1973. Caracas.
- Ley de Mercado de Capitales (1975). Decreto N° 882. Del 29 de abril de 1975.

- Méndez, C (2001). Diseño y desarrollo del proceso de investigación. 3ra edición Mc Graw Hill Interamericana, S.A.
- Mora, L. (2006). Función auténtica del comisario. 3ra ed. Editorial Panapo. Caracas.
- Normas Interprofesionales para el ejercicio de la función de comisario (1987). Federación de Colegios de licenciados en Administración, Federación de colegios de Economistas y Federación de colegios de Contadores Públicos. Caracas.
- Peña, J (2004). Control, auditoría y revisoría fiscal. 3ra ed. Editorial Ecoediciones. Colombia.
- Ramírez, A. (2007). Desempeño de los Comisarios en las Sociedades Mercantiles Registradas en la Alcaldía del Municipio Pampán del Estado Trujillo. Trabajo de Grado para optar al título de licenciado en Contaduría Pública. Universidad de Los Andes, Núcleo Rafael Rangel. Trujillo.
- Romero, J (2006). Principios de contabilidad. 4ta edición. Mc GrawHill. México.
- Ruíz, J (2005). El análisis de gestión administrativa como función del comisario mercantil en el marco legal y gremial. Trabajo de Grado para optar al título de licenciado en Contaduría Pública en la Universidad Valle del Momboy,
- Sabino, C (2002). El Proceso de Investigación. Editorial Panapo. Venezuela.
- Thomas, D (2007). Competencias laborales. 1a edición. Editorial Paidós Ibérica Ediciones. Barcelona.

ANEXOS

ANEXO 1
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
NUCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

**PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE ACTÚA COMO COMISARIO
EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PARROQUIA MENDOZA,
MUNICIPIO VALERA ESTADO TRUJILLO**

Autora: Norly Barrios
C.I.: 19.286.402
Tutor: José Luis Valera

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO ANTE LA ILUSTRE UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL TÍTULO
DE LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Trujillo, 20112



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
NUCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

Señor (a):

Por medio de la presente, me dirijo a usted a objeto de pedirle su valiosa colaboración en la validación del instrumento el cual es diseñado con el fin de recolectar información para mi trabajo de grado titulado: **PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE ACTÚA COMO COMISARIO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PARROQUIA MENDOZA, MUNICIPIO VALERA ESTADO TRUJILLO**, requisito necesario para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública de la Ilustre Universidad de Los Andes; Núcleo "Rafael Rangel" del Estado Trujillo.

Sin otro particular quiero hacer referencia y agradecimiento por la colaboración que me sea brindada.

Atentamente.

Br. Norly Barrios
C.I.: 19.286.402



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
NUCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

**Cuestionario dirigido a los Contadores Públicos que actúan como
comisarios en las empresas constructoras ubicadas en la parroquia
Mendoza del Municipio Valera, Estado Trujillo**

Instrucciones

En el presente cuestionario usted encontrará una serie de planteamientos, ante las cuales puede expresar su opinión. Se le agradece contestar en forma sincera.

Para cada planteamiento usted podrá decidir entre las posibilidades, seleccionando una o más alternativas, marcando con una equis (X) la (s) respuesta(s) que convenga, no deje ningún ítem sin responder.

1.- La formación académica que usted posee está relacionada con:

- Informática
- Contabilidad
- Administración
- Auditoría
- Comisariato
- Aspectos legales vinculados a la profesión
- Ninguno de los anteriores
- Otra. Señale: _____

2.- Su formación académica le permite actuar como comisario, por cuanto incluye conocimientos sobre:

- Registros contables
- Elaboración de estados financieros
- Evaluación de sistema de información contable
- Ejecución de procesos de mejora de calidad
- Procedimientos de investigación Y/o auditorías
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

3.- Usted ha recibido una formación complementaria para:

- Aumentar sus conocimientos
- Obtener un mejor rendimiento en temas específicos
- Estar mejor preparado en un puesto de trabajo particular
- No ha recibido formación complementaria. (si esta es su alternativa pase al ítem 5)
- Otros. Señale: _____

4.- La formación complementaria que usted ha recibido y que le permite actuar como comisario surge de:

- Cursos básicos
- Foros
- Seminarios universitarios
- Actualización profesional
- Diplomados
- Especializaciones
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

5.- Su actuación como comisario mercantil le ha permitido adquirir una formación empírica fundamentada en:

- Experiencias
- Retos
- Prácticas
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

6.- La experiencia que usted ha obtenido en su actuación como comisario está dada por:

- Trabajo en equipo
- Planificación de revisiones
- Elaboración de papeles de trabajo
- Emisión de informes del comisario
- Elaboración de Estados Financieros revisados
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

7.- El perfil profesional que usted posee para actuar como comisario intelectualmente se caracteriza por su habilidad de:

- Investigación
- Formulación preguntas
- Predicción
- Aplicación de experticias en determinados casos
- Análisis crítico
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

8.- Su desempeño profesional como comisario está fundamentado en:

- Razonamiento inductivo o deductivo de situaciones presentes
- Resolución de problemas
- Buen juicio en situaciones organizacionales complejas
- Asignación de prioridades dentro de recursos restringidos
- Organización del trabajo para cumplir en las fechas determinadas
- Adaptación a cambios
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

9.- A nivel personal, su trabajo como comisario es efectivo por cuanto:

- Interactúa efectivamente con la gente
- Actúa de manera ejemplar
- Contribuye para agregar valor a su trabajo
- Permanece flexible
- Es positivo en un ambiente de cambios constantes
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

10.- El desarrollo personal de su profesión viene dado por:

- Compromiso ético
- Superación permanente
- Habilidad para expresar ideas propias
- Capacidad de recibir críticas constructivas
- Tolerancia
- Autocontrol
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

11.- Su actuación como comisario se observa en su habilidad para:

- Trabajar con otros profesionales para resolver conflictos
- Trabajar siempre en equipo
- Interactuar con personas intelectuales
- Trabajar efectivamente con diferentes culturas
- Negocias soluciones aceptables en situaciones profesionales
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

12.- Su manera de comunicarse le permite ser más eficaz en:

- Toma de decisiones
- Comunicación
- Negociación
- Liderazgo
- Motivación de personas distintas
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

13.- En su actuación como comisario, usted toma la responsabilidad en sus relaciones con:

- Público en general
- Empresa a la cual presta sus servicios
- Colegas
- Gremio
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

14.- Cuando usted actúa como comisario busca:

- Preservar la independencia mental
- Realizar el trabajo sobre la base del conocimiento
- Mantener la capacidad profesional requerida
- Cumplir las normas o criterios determinados
- Ofrecer credibilidad en los juicios emitidos
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

15.- Entre los impedimentos que usted considera pueden afectar su desempeño como comisario se tienen los vínculos:

- Personales
- Profesionales
- Financieros
- Oficiales
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

16.- Usted limita los impedimentos que pueden afectar su actuación como comisario por cuanto:

- Aparta su interés económico personal de su actuación como comisario
- Es corresponsable en condiciones de funcionamiento correctas
- Trata de no cometer errores
- Informa a la empresa para que se tomen medidas cuando así se requieran
- Obtiene ventajas lícitas
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

17.- En el cumplimiento de las normas profesionales en su actuación como comisario se observa:

- Objetividad
- Confidencialidad
- Integridad
- Compromiso
- Honestidad
- Institucionalidad
- Creatividad
- Imparcialidad
- Ninguno de los anteriores
- Otros. Señale: _____

18.- La responsabilidad en el desarrollo de su actuación como comisario centrada en las normas profesionales le inducen generalmente a:

- Mantener una visión independiente de los hechos
- Mantener una conducta profesional eficiente y oportuna
- Preservar los valores por encima de las presiones
- Tener presente sus obligaciones para consigo mismo y con la organización
- Dar sus mejores esfuerzos con sus propios recursos
- Ser positivo e innovador.
- Otros. Señale: _____

***Fin del cuestionario
¡Le agradezco su atención!***

ANEXO 2
CONSTANCIAS DE VALIDACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

NUCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **YANCETH PAREDES**, titular de la Cédula de Identidad N° **11.569.797**, de profesión Lcda. En Contaduría Pública, por medio de la presente hago constar, que he revisado y validado el instrumento presentado por la **Br. Norly Layrí Barrios Araujo**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.286.402, aspirante al título de Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de los Andes, Núcleo Rafael Rangel, el cual será utilizado para recabar información necesaria en la elaboración del trabajo especial de grado titulado: **PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE ACTÚA COMO COMISARIO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PARROQUIA MENDOZA, MUNICIPIO VALERA, ESTADO TRUJILLO.**

Validador

Firma:

N° C.I.:

11.569.797

Fecha:

08-02-2012



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

NUCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **MARY CARRERO**, titular de la Cédula de Identidad N° **5.761.804**, de profesión Lcda. En Administración, por medio de la presente hago constar, que he revisado y validado el instrumento presentado por la **Br. Norly Layrí Barrios Araujo**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.286.402, aspirante al título de Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de los Andes, Núcleo Rafael Rangel, el cual será utilizado para recabar información necesaria en la elaboración del trabajo especial de grado titulado: **PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE ACTÚA COMO COMISARIO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PARROQUIA MENDOZA, MUNICIPIO VALERA, ESTADO TRUJILLO.**

Validador

Firma: _____

N° C.I: _____

Fecha: _____




UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

NUCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **LIOMAR BETANCOURT**, titular de la Cédula de Identidad N° **12.518.096**, de profesión Lcda. En Contaduría Pública, por medio de la presente hago constar, que he revisado y validado el instrumento presentado por la **Br. Norly Layrí Barrios Araujo**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.286.402, aspirante al título de Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de los Andes, Núcleo Rafael Rangel, el cual será utilizado para recabar información necesaria en la elaboración del trabajo especial de grado titulado: **PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE ACTÚA COMO COMISARIO EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PARROQUIA MENDOZA, MUNICIPIO VALERA, ESTADO TRUJILLO.**

Validador

Firma: 
N° C.I.: 12518096
Fecha: 10-02-2012